

**Retos y Perspectivas de la Aplicación de la Nueva Metodología de Estratificación
Urbana Para Servicios Públicos Domiciliarios en el Municipio de Aldana – Nariño**

Diva Irene Rosas Ortega

Escuela Superior de Administración Pública

Territorial – Nariño

CETAP - Pasto

Abril de 2025

**Retos y Perspectivas de la Aplicación de la Nueva Metodología de Estratificación
Urbana Para Servicios Públicos Domiciliarios en el Municipio de Aldana – Nariño**

Autor:

Diva Irene Rosas Ortega

Asesor

Dra. Carmen Elisa Therán Barajas

Escuela Superior de Administración Pública

Territorial – Nariño

CETAP - Pasto

Abril de 2025

Tabla de contenido

Introducción.....	1
Planteamiento del Problema.....	3
Justificación.....	5
Objetivos	7
Objetivo General.....	7
Objetivos específicos	7
Marco Referencial	8
Estado del arte	8
Marco teórico.....	10
Marco conceptual	14
Metodología de estratificación	15
Estratificación socioeconómica	15
Base de datos catastral	16
Servicios públicos domiciliarios (SPD)	16
Bases legales.....	16
Metodología.....	18
Diseño metodológico e instrumentos de recolección de la información	18
Técnicas e instrumentos de recolección de datos	19
Fuentes	19
Población y muestra	20
Diseño de Investigación	22

Resultados de la investigación	24
Caracterización del estado actual de la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Aldana – Nariño.....	24
Técnicas de análisis de datos o hallazgos.....	24
Procesamiento de datos	24
Evaluar la pertinencia de la formación predial catastral existente en relación con la nueva MESUPSPD.	28
Propuesta	54
Denominación.....	54
Delimitación:	54
Identificación del municipio de Aldana-Nariño	54
Antecedentes de la metodología de estratificación en el municipio de Aldana.	55
Justificación	56
Generalidades	56
Marco de referencia	58
Metodología.....	58
Presupuesto global	58
Conclusiones y recomendaciones	59
Conclusiones.....	59
Recomendaciones	60
Bibliografía	61
ANEXOS	64

Lista de Figuras

Figura 1 Reporte de cobertura de las (u) unidades y/o predios censados- 2018	6
Figura 2 Fotografía del caso urbano del municipio de Aldana- Nariño.....	20
Figura 3 Mapa de División Política de Aldana- Nariño.....	21
Figura 4 Distribución territorial del Municipio de Aldana.....	22
Figura 5 Porcentaje de predios urbanos estratificados (1996) con respecto a predios urbanos IGAC (2020).....	25
Figura 6 Predios urbanos estratificados según base de datos existente. alcaldía municipal Aldana – Nariño	26
Figura 7 Porcentaje de predios urbanos estratificados y sin estratificar – Aldana – Nariño.....	26
Figura 8 Foto Aldana_Nariño_ Subzonas	30
Figura 9 Aldana_ Nariño_ Zonas.....	31
Figura 10 Aldana _ Nariño Predios- Manzanas-limites subzonas.....	32
Figura 11 Gráfico de barras codificación para: implementación de la nueva metodología de estratificación en Aldana- Nariño	35
Figura 12 Gráfico de barras de codificación para etapas de planificación implementadas hasta el momento	36
Figura 13 Gráfico de barras de codificación para: plazos para la implementación de la nueva metodología	37
Figura 14 Gráfico de barras codificación para: Destinación de recursos financieros en la planificación y ejecución de la Nueva Metodología.	38

Figura 15 Gráfico de barras codificación para: Consideración de las diferencias geográficas y económicas de Aldana.....	39
Figura 16 Gráfico de barras codificación para: Estratificación de las diferentes zonas geoeconómicas de Aldana	40
Figura 17 Gráfico de barras codificación para: Percepción de la capacidad de adaptación de la nueva metodología	42
Figura 18 Gráfico de barras codificación para: Disposición del personal para la implementación de la nueva metodología.....	43
Figura 19 Gráfico de barras para: involucramiento de la comunidad en la planificación de la futura metodología	44
Figura 20 Gráfico de barras codificación para: Estrategias de comunicación y divulgación	45
Figura 21 Gráfico de barras codificación para: obstáculos en la aceptación futura de la metodología por parte de la comunidad	47
Figura 22 Gráfico de barras para: recursos financieros adicionales	48
Figura 23 Gráfico de barras codificación para: necesidades futuras de capacidades técnicas y tecnológicas	49
Figura 24 Gráfico de barras codificación para: planificación de la capacitación del personal	50
Figura 25 Representación gráfica categorías de codificación Claves para garantizar la sostenibilidad a largo plazo en mantenimiento y actualización.....	51
Figura 26 Gráfico de barras codificación para: Medidas de seguimiento y evaluación	52

Lista de Tablas

Tabla 1 Predios Urbanos de Aldana desde 1996	28
Tabla 2 Estado de predios y subzonas urbanas, manzanas y familias en el municipio de Aldana.	32
Tabla 3 Características de personas entrevistadas	33
Tabla 4 Codificación para implementación de la nueva metodología de estratificación en Aldana.	34
Tabla 5 Codificación para etapas de planificación implementadas hasta el momento	35
Tabla 6 Codificación para plazos para la implementación de la nueva metodología.	36
Tabla 7 Codificación para destinación de recursos financieros en la planificación y ejecución de la Nueva Metodología.	37
Tabla 8 Codificación para: consideración de las diferencias geográficas y económicas Aldana .	39
Tabla 9 Codificación para: Estratificación de las diferentes zonas geoeconómicas de Aldana ...	40
Tabla 10 Codificación para: percepción de la capacidad de adaptación de la nueva metodología	41
Tabla 11 Codificación para: Disposición del personal para la implementación de la nueva metodología.	43
Tabla 12 Codificación para: involucramiento de la comunidad en la planificación de la futura metodología.	44
Tabla 13 Codificación para obstáculos en la aceptación futura de la metodología por la comunidad	46

Tabla 14 Codificación para: Recursos financieros adicionales	47
Tabla 15 Codificación para: Necesidades futuras de capacidades técnicas y tecnológicas	48
Tabla 16 Codificación para: planificación de la capacitación del personal	50
Tabla 17 Codificación para: Claves para garantizar la sostenibilidad a largo plazo en mantenimiento y actualización	51
Tabla 18 Codificación para: Medidas de seguimiento y evaluación.....	52
Tabla 19 Identificación del Municipio de Aldana Nariño.....	54
Tabla 20 Generalidades	57

Anexos

Anexo A. Base de datos de estratificación existente (1996) Aldana- Nariño	65
Anexo B. Oficio DANE, prórroga para iniciar la aplicación de la nueva metodología de estratificación socioeconómica	68
Anexo C. Información DANE para realizar nueva Estratificación.....	69
Anexo D. Entrevista	73

Resumen

El presente estudio plantea un análisis de los retos y perspectivas que surgen en la aplicación de la nueva metodología de estratificación socioeconómica urbana para servicios públicos domiciliarios en el municipio de Aldana-Nariño; este se contextualizó dentro de un enfoque cualitativo donde se analizan los datos existentes y las opiniones de funcionarios públicos de la alcaldía sobre esta implementación, poniendo en evidencia las implicaciones técnicas, sociales y económicas de este proceso de actualización. Para lograr esta cohesión se tomaron como fundamentos teóricos los aportes de autores como Max Wewer, Filgueira (2001), Salas (2018), Bauece y Córdoba (2010), Cuervo y Ramírez (1992), Cruz y Díaz (2018), quienes brindan un marco conceptual amplio sobre la importancia de la estratificación socioeconómica en la planificación territorial, la focalización de subsidios y la equidad social.

Metodológicamente, este trabajo se tipifica dentro de un marco explicativo- descriptivo y de campo, siendo el universo de estudio los 546 predios urbanos del municipio de Aldana - Nariño, según la base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2020). En cuanto a la recolección de información se hizo de acuerdo con la revisión y análisis documental, entrevistas y análisis de datos mediante los siguientes programas: Microsoft Excel, RStudio y ATLAS.ti. Con este análisis se explica cómo se encuentra actualmente la estratificación en el municipio de Aldana – Nariño.

Finalmente, se plantea la propuesta para llevar a cabo la implementación de la nueva MESUPSPD en el municipio de Aldana-Nariño, siguiendo el manual para la realización del estudio de estratificación socioeconómica urbana para Servicios Públicos Domiciliarios (SPD) entregado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (2015).

Los hallazgos confirman la necesidad de renovar la estratificación vigente (realizada en 1996), subrayando la urgencia de adecuarla a las condiciones actuales. A partir de ello, se

identifican retos concretos como: actualizar la base catastral existente en tanto que, la base de 2004 está desfasada, prever recursos económicos, técnicos, tecnológicos y herramientas SIG para llevar a cabo la actualización, constituir un comité permanente de estratificación, formalizar un cronograma y evitar sanciones, participación y aceptación de la comunidad y sostenibilidad futura. Paralelamente se vislumbran perspectivas como: mejorar la equidad y focalización de subsidios, actualización catastral, cumplimiento normativo, fortalecer la transparencia del accionar institucional e impulsar el desarrollo sostenible del municipio.

Palabras claves: Metodología de estratificación socioeconómica, servicios públicos domiciliarios, planeación, ente territorial, equidad social.

Introducción

La estratificación urbana en Colombia ha funcionado durante décadas como un mecanismo para categorizar los hogares según su capacidad de pago y facilitar la asignación de subsidios en servicios públicos domiciliarios (SPD); Colombia, ha utilizado el sistema de estratificación desde 1994, utilizando un método que categoriza a los hogares en seis clases socioeconómicas; sin embargo, esta clasificación ha sido cuestionada por su falta de actualización y desconexión con la realidad de los territorios colombianos y la dinámica de cambio de cada una de las poblaciones. Para tal efecto, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) propuso, en 2015, una nueva metodología para la estratificación socioeconómica urbana basado en criterios técnicos, objetivos y participativos y sobre todo bajo la perspectiva de la realidad contextual que busca mejorar la precisión, la equidad y la participación comunitaria en la clasificación de los predios y, por ende, en la distribución de los servicios.

En el municipio de Aldana-Nariño, la aplicación de esta nueva metodología enfrenta diversos retos: la actualización de la información catastral, la disponibilidad de recursos financieros, técnicos y tecnológicos, el compromiso de las autoridades locales, y la comprensión y aceptación por parte de la comunidad; a la vez, ofrece perspectivas positivas, tales como una mejor focalización de subsidios y contribuciones, actualización catastral, un mayor empoderamiento comunitario y la promoción de la transparencia y la equidad en la asignación de recursos e impulsar el desarrollo sostenible del municipio.

En el presente documento se analizan dichos retos y perspectivas para la aplicación de la nueva metodología en Aldana-Nariño. Se parte de un enfoque cualitativo que combina la revisión documental, el análisis de la base catastral y la recopilación de percepciones entre

funcionarios y actores clave. Ello permite una visión integral del proceso y sienta bases sólidas para la propuesta de acciones que faciliten la ejecución y sostenibilidad de este ejercicio de planificación social.

El objetivo de esta tesis es evaluar la implementación de la nueva nueva metodología para la estratificación socioeconómica urbana para servicios públicos domiciliarios en el municipio de Aldana-Nariño, un caso típico de la desactualización en el tema de estratificación en los territorios colombianos. Para lograr esto, se realizarán revisiones de documentos, entrevistas a funcionarios responsables de la estratificación, contribuyendo de esta manera a la comprensión del impacto de una actualización en la estratificación de los predios urbanos del municipio del municipio, para finalmente, presentar la propuesta de actualización de la estratificación basada en la nueva metodología, con el fin de aportar criterios válidos para la toma de decisiones y delimitar de manera efectiva la capacidad de pago y subsidios para los servicios públicos domiciliarios en el sector urbano del municipio de Aldana- Nariño, con parámetros de inclusión y equidad social.

Planteamiento del Problema

El proyecto de investigación se centra en la evaluación de la implementación de la Nueva Metodología de la Estratificación Socioeconómica Urbana (MESUPSPD) del año 2015 del Municipio de Aldana –Nariño.

Desde aquí en adelante, Metodología de Estratificación Socioeconómica Urbana para Servicios Públicos Domiciliarios se denominará MESUPSPD y servicios públicos domiciliarios como SPD.

A partir de la emisión del manual, donde se encuentra estipulada la nueva MESUPSPD (2015), en donde se contempla que recae la responsabilidad de la estratificación y su actualización sobre los entes territoriales y los comités permanentes de estratificación (DANE, 2015), se observa que, según el reporte de resultados de monitoreo preventivo del Sistema General de Participaciones - Asignación Especial de Saneamiento Básico (SGP-APSB) por municipio y distrito con corte al 30 de junio de 2021, de los 64 municipios del departamento de Nariño, en el ítem denominado: actualización estratificación (estado revisión general estratificación), 57 municipios reporta desactualizada- sin gestión ante el DANE, 4 municipios con revisión autorizada y 3 municipios (entre ellos Aldana) se encuentran en proceso de actualización (Resultados de monitoreo SGP-APSB, 2021)

Por lo anterior y de acuerdo a entrevista se evidencia que, en el municipio de Aldana – Nariño no se ha aplicado aún la nueva MESUPSPD, a pesar de que, el municipio se encuentra autorizado para aplicarlo, cabe resaltar que la aplicación de ésta nueva metodología se hace con base en registros 1 y 2 de la formación predial catastral actualizada; sin embargo, por medio de

solicitud realizada al DANE, esta entidad aprobó la aplicación de la nueva metodología de la estratificación con formación predial catastral 2004; de la misma manera está pendiente hacer el estudio, ya que, según el municipio, no cuenta con los recursos necesarios ni con los profesionales calificados para realizar estudios de estratificación socioeconómica.

Por su parte, la procuraduría ya ofició (anexo B) al municipio de Aldana el plazo máximo para continuar con el proceso de implementación de la norma, cuyo incumplimiento le generaría sanciones directamente al alcalde municipal.

Actualmente, en este municipio, se encuentra vigente el estudio de estratificación de 1996, donde se registraron 162 predios con metodología tipo III, en el cual se hace estudio de vivienda por vivienda y, según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, según su base de datos a 2020, el municipio cuenta con 546 predios urbanos lo que resulta en un estudio de estratificación desactualizado. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Diciembre 2020).

Por lo anterior, es necesario prestar la debida atención a esta problemática con el fin de ofrecer una herramienta para tomar decisiones por parte de la administración municipal. Actualizar la estratificación conlleva a la organización del municipio en cuanto a la clasificación de los inmuebles residenciales urbanos, delimitación de subsidios en servicios públicos, entre otros y, por otra parte, evita sanciones administrativas que perjudican la situación política, social y económica del municipio. Igualmente, la implementación de la nueva metodología (MESUPSPD) contribuirá al cumplimiento de uno de los objetivos estipulados en el actual plan de desarrollo del municipio de Aldana, el cual se refiere a garantizar que los SPD se presten con cobertura, calidad, continuidad y eficiencia a la población.

De acuerdo con lo explicado hasta aquí, se plantea la pregunta que se pretende responder a lo largo de la investigación, la cual busca establecer ¿Cuáles son los principales retos y perspectivas que surgen al aplicar la nueva metodología de estratificación urbana para servicios públicos domiciliarios en Aldana-Nariño y cómo afrontarlos de manera efectiva y sostenible?

Justificación

Según la ley 142 de 1994, determina que cada ente territorial debe realizar el estudio técnico para tener actualizada la estratificación socioeconómica y así clasificar en estratos cada predio residencial para tener acceso a servicios públicos y, además, afirma la ley, que es responsabilidad indelegable del administrador de cada municipio llevar a cabo la estratificación correspondiente.

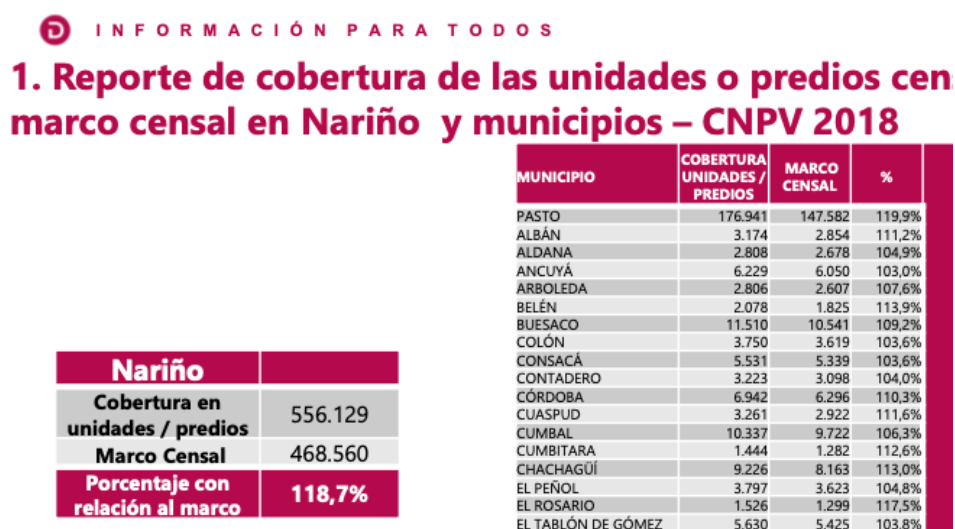
Según el DANE (1994), en los años 90, se emitieron metodologías de estratificación para las zonas urbanas de los municipios de cada región colombiana, en las cuales se determinan 4 categorías: “Tipo 1, Tipo 2, Tipo 3 y la metodología especial para Bogotá D.C.” y se determina que cada ente territorial que haya aplicado cualquiera de estas metodologías debe actualizarlas hasta cuando el Departamento Nacional de Planeación (DANE) emita un nuevo estudio de estratificación. Con base en los estudios de la estratificación de las metodologías anteriores y de acuerdo con las actividades responsables del DANE en cuanto al tema, fue elaborado y avalado un nuevo método de estratificación urbana, que se viene entregando a los entes territoriales que ameritan una nueva revisión general para ser aplicada y adoptada de acuerdo con la normativa vigente reglamentado mediante el decreto 1077 de ese mismo año. La cual reemplaza las metodologías anteriores y fija lineamientos técnicos actualizados para clasificar los hogares con

mayor objetividad, basándose en criterios físicos del entorno urbano y en herramientas geoespaciales de última generación.

Según el Reporte de cobertura de las (u) unidades y/o predios censados CNPV (2018), Aldana contaba con 280 predios, después, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en su base de datos 2020 reporta 546 predios urbanos lo cual refleja disparidades en la información presentada entre instituciones, aumentando la necesidad de realizar un estudio actualizado.

Figura 1

Reporte de cobertura de las (u) unidades y/o predios censados- 2018



Nota: Fuente: DANE (2019).

De igual manera, esta investigación contribuirá a identificar los retos (desafíos técnicos, financieros, legales y sociales) y las perspectivas (posibilidades de desarrollo, cohesión social y sostenibilidad), aportará una ruta para que la administración municipal y otros actores involucrados tomen decisiones más fundamentadas, eviten sanciones y materialicen una aplicación exitosa de la nueva MESUPSPD. Asimismo, servirá como documento guía para

analizar y formular soluciones para los diferentes municipios, especialmente de Nariño, que cuenten con una estratificación desactualizada contemplando los beneficios de mantener actualizada la estratificación tanto para la administración municipal como para la población en general contribuyendo a conseguir una equidad social.

Objetivos

Objetivo General

Evaluar la implementación de la nueva Metodología de Estratificación Socioeconómica Urbana para Servicios Públicos Domiciliarios (MESUPSPD) en el municipio de Aldana, Nariño, identificando los principales retos y perspectivas asociadas con su aplicación.

Objetivos específicos

1. Caracterizar el estado actual de la estratificación socioeconómica urbana en el municipio de Aldana, Nariño, analizando sus características y desempeño en la clasificación socioeconómica de los hogares y las implicaciones de su desactualización.
2. Evaluar la pertinencia de la información predial catastral existente, en relación con los requerimientos de la nueva Metodología de Estratificación Socioeconómica Urbana para Servicios Públicos Domiciliarios (MESUPSPD).
3. Desarrollar una propuesta para la implementación de la nueva MESUPSPD en el municipio de Aldana, basada en los lineamientos del manual de la nueva MESUPSPD y adaptada a las particularidades de la región.

Marco Referencial

Estado del arte

Como apoyo a esta investigación, se revisaron diferentes documentos a nivel nacional e internacional, que confirman la importancia de la aplicación de la nueva metodología de estratificación socioeconómica en todos los sectores, entre ellos, se ha seleccionado el estudio denominado: la actualidad de viejas temáticas: sobre los estudios de clase, estratificación y movilidad social en América Latina (Filgueira, 2001) donde se manifiesta que, a pesar de que desde hace varias décadas se consolidaron estudios y aplicación de la estratificación, ésta tiene una movilidad vertiginosa que debe contextualizarse a cada época, por tanto, estudios anteriores van perdiendo su eficacia, sin dejar de ser un antecedente base y referente para los posteriores estudios, un ejemplo son los estudios de estratificación que se dieron a finales de la década de los 50 y en las décadas de los 60 y 70, con sus aportes pese a las limitaciones de dicha época.

Por otra parte, hace hincapié e induce a la reflexión sobre la importancia del plan de estratificación, considerando este sistema como un método de distribución de oportunidades y al acceso de subsidios en los diferentes servicios públicos. (Filgueira,2001); sin embargo, concluye que, a pesar de ser una herramienta esencial al momento de caracterizar una población y su entorno para decidir sobre estratificación, su definición muchas veces lo limita únicamente a un contexto físico, con algunas características demográficas sin encontrar su verdadero fin, para lo cual, es necesario abarcar profundamente en todas las variables que caracterizan las dinámicas de la población para que dicha estratificación cumpla con su finalidad y demuestre la realidad con sus indicadores, visualizando las diferentes necesidades de cada población, especialmente de los sectores más vulnerables.

Así mismo, en el estudio de análisis de la estratificación de niveles socioeconómicos de Ecuador (Salas, 2018), el cual tuvo el objeto de analizar medidas de clase socioeconómica en este país, utilizando un modelo gráfico que incluía variables adicionales, debido al problema evidente de clasificar la clase socioeconómica, donde las variables utilizadas en estudios previos eran insuficientes y no se enmarca en la verdadera situación de la población ecuatoriana, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Ecuador (INEC).

Para el recorrido de este estudio, el autor se basa en diferentes teorías que reafirman que, para caracterizar a una población determinada, se debe analizar de forma holística sus particularidades, por tanto, es determinante la inclusión de variables como tipo de vivienda, servicio de internet, procedencia del servicio de luz, servicio de televisión, entre otros. (Salas, E. (2018).

Igualmente, Bauce y Córdova R., (2010), citado por Salas, E. (2018) manifiesta que, precisamente, en abarcar mayor cantidad de factores radica la aproximación en niveles más cercanos a la realidad para alcanzar objetivamente las características de las estructuras sociales de una determinada población.

Después del camino investigativo, el autor corrobora la importancia de tener actualizado el estudio de la estratificación con la inclusión de otras variables, en tanto que, éstas ayudan a delimitar de forma más auténtica los estratos socioeconómicos de los pobladores.

Por otra parte, el artículo: Análisis a la metodología especial de estratificación socioeconómica de Bogotá D.C (Cruz G. y Diaz, O. (2018), bajo una revisión documental acerca del estudio de estratificación aplicado a la ciudad de Bogotá, identifica sus características y

variables fundamentales con sus aspectos positivos, negativos y posibles oportunidades de mejora derivados de la revisión bibliográfica describiendo y evaluando las unidades observadas tanto de estratificación como de servicios públicos domiciliarios tomados de la base de datos del Sistema SUI (base de datos del Sistema único de Información).

Este estudio evidencia que el desarrollo de las comunidades exige que los gobiernos permanezcan atentos a los cambios sociales y ser el respaldo frente a sus necesidades. Por tanto, la responsabilidad recae sobre su administración; el hecho de tener conocimiento preciso de las dinámicas que favorecen o limitan dicho desarrollo fundamenta la aplicación políticas acordes con su realidad y necesidades actuales. Estas políticas pueden variar significativamente de un tiempo a otro visibilizando errores y desbalance de la nueva realidad.

Por lo anterior, se concluye que, la nueva metodología de estratificación se debe enfocar a caracterizar de una manera más precisa y real a la población, con el fin de reducir los errores en los procesos de inclusión mediante procedimientos actualizados. Esto servirá como herramienta para obtener un equilibrio justo entre quienes tienen el beneficio de subsidios y quienes están obligados a contribuir, generando así una verdadera equidad social en la comunidad.

Marco teórico

A partir de la revisión sobre aquellas teorías que dan una visión más profunda sobre las variables que componen este trabajo de investigación, se relacionan a continuación algunas de ellas, que nos acercan a un entendimiento desde diferentes perspectivas.

Según la teoría de la estratificación social de Max Weber, la "clase" no es la única manera de resolver la diferenciación social; la estratificación tiene sus raíces en los

aspectos económicos, sociales y políticos, por tanto, su modelo se basa en estos tres aspectos y no se limita únicamente a dividir la sociedad en “clases sociales” (Duek e Inda, 2006).

Por su parte, Cuervo y Ramírez (1992) puntualizan: la estratificación desde la visión social podría estar en contraposición desde un enfoque económico. Por ejemplo, “las categorías podían establecerse según el monto de la riqueza, lo que no necesariamente guardaba una relación con la clasificación social, pues quizás era necesario valorar su origen y el tiempo de adquisición”.

Desde la perspectiva de James Scott, politólogo y antropólogo estadounidense especializado en política comparada, la estratificación se puede considerar como un instrumento que el estado colombiano utiliza para demostrar su transparencia en la ejecución de sus procesos, teniendo en cuenta la selectividad a través de la mirada de todas las variables que componen cada sector.

Teniendo en cuenta lo anterior, se considera que, para llegar a una estratificación socioeconómica que abarque tanto las posibilidades como necesidades de las comunidades, se debe partir de que ésta no la define únicamente la variable económica y poder adquisitivo de los individuos, por tanto, su definición acarrea el estudio de múltiples variables para que se constituya como un soporte real y efectivo en las decisiones que tomen de los entes gubernamentales desde el conocimiento cierto de su comunidad; por otra parte, la estratificación socioeconómica como base para el cobro de Servicios Públicos Domiciliarios (SPD), ha permitido disminuir la complejidad tanto de la estructura social como de los procesos para tal fin. (Burgos 2018)

Por su parte, Cuervo y Ramírez (1992) señala que la estratificación socioeconómica, sociológicamente, se define como “el reconocimiento” que hace una comunidad acerca de su condición de estar dividida y, por tanto, los individuos que la conforman son conscientes de las características que determinan su estrato social.

Por tanto, el hecho de estratificar a una agrupación social, acarrea gran responsabilidad y su exploración y definición constituye una serie de tareas donde se abarquen todas sus características, en tanto que, su resultado tiene una afectación directa hacia dicha comunidad.

Igualmente, en cuanto a servicios domiciliarios, la Constitución Nacional de 1991 declara que es obligación del estado velar por la cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento de los SPD, con la premisa de que éstos son de carácter esencial para el bienestar de la población en general del país.

Políticamente, el servicio público expresa la transformación que resulta de la relación entre el sujeto del gobernante y el gobernado, con la relación de ciudadano y servidor. De esta forma, se reconoce el “derecho de los ciudadanos a exigir del estado, los servicios públicos domiciliarios (SPD) para su bienestar” (Valencia, 2004).

Lo anterior indica que los servicios públicos domiciliarios (SPD) son de derecho público y, bajo el control y administración de las entidades gubernamentales de cada municipio, se encaminan a cubrir las necesidades de su población mediante el aseguramiento global de una manera asertiva, regular y obligatoria. La prestación de éstos se basa en el engranaje de actividades propias que conllevan a la satisfacción de necesidades colectivas (Matías, 2014),

teniendo en cuenta que son de carácter esencial y, por tanto, deben estar enmarcados en parámetros de inclusión e igualdad para toda la comunidad.

En cuanto a la pertinencia de la información catastral para actualizar la estratificación, Bonilla et al (2014) manifiesta que, en años anteriores, la estratificación se la miraba como una herramienta para otorgar subsidios, tomados desde el costo por el servicio y subsidios/contribuciones (Perry 1983, citado por Bonilla et al, 2014), sin embargo, a pesar de que este modelo ha contribuido en el otorgamiento de subsidios muy importantes a las familias con menos recursos, también, ha proseguido con grandes vacíos de inclusión debido a la falta de focalización de otras variables que permitiría obtener un porcentaje más acertado tanto para subsidios como para contribuciones.

Por lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en aras de minimizar los factores problemáticos de inclusión, que a su vez, desemboca en un desperdicio de recursos (Bonilla et al, 2014), reinicia su estudio basado en la información catastral otorgada por el IGAC, y la información censal más reciente, que permite visualizar la correlación entre las características de las viviendas urbanas y la realidad actual de las comunidades o la situación socioeconómica de los hogares, expide y otorga la nueva MESUPSPD, permitiendo de esta manera, una eficaz diferenciación urbana en los municipios del país. (Bonilla 2014).

Por último, se hace una revisión de lo aportado por Marinho y Quiroz (2018), en la publicación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) , donde se hace referencia a la desigualdad y manifiesta que, principalmente en los países latinos, donde la clasificación por estratos, revela que, las oportunidades de distribución de recursos se centran en

conglomerado mínimo, dejando a una gran mayoría con escasa posibilidad de acceso a las condiciones básicas, para una vida de calidad como la educación, salud y empleabilidad; persistiendo de esta manera, la desigualdad y, por ende, la precariedad y la vulnerabilidad. Ante esta situación, común para los países de esta región, los entes gubernamentales y asociaciones tanto nacionales como internacionales, avanzan para canalizar esfuerzos en pro de disminuir esa brecha y consolidar políticas públicas, basadas en la diferenciación, con las cuales se beneficie a los hogares que en realidad lo necesitan, como el aporte de los hogares que tienen la posibilidad de hacerlo.

Igualmente, el documento anterior, presenta una propuesta con la que se busca identificar y analizar desde una perspectiva multidimensional, los estratos sociales de algunos países previamente seleccionados, abarcando factores que pueden ayudar en la determinación de dicha estratificación. Como consecuencia, se confirma la inequidad en los estratos sociales estructurados desde las variables, que reafirman la desigualdad como género, territorio y ciclo de vida (Marinho y Quiroz 2018), visibilizando la necesidad urgente de buscar un modelo para lograr el desarrollo sostenible planteado en la agenda de la UNESCO 2030.

Marco conceptual

En este estudio se analizan dos pilares fundamentales: el método de estratificación socioeconómica urbana y los servicios públicos domiciliarios (SPD): agua, alcantarillado, aseo, energía y gas domiciliario. Por lo tanto, en este apartado se considera pertinente exponer algunas definiciones de algunos autores y de las entidades pertinentes relevantes para este análisis.

Metodología de estratificación

La metodología de estratificación socioeconómica es un concepto fundamental para el desarrollo urbano y social actuando como una metodología sistematizada para hacer la clasificación de las áreas urbanas. Según Coelho (2019), la metodología de estratificación socioeconómica hace referencia a un conjunto de técnicas y estrategias que se aplican de forma sistematizada para llevar a cabo procesos de un origen específico, la estratificación en este contexto es un instrumento que se hace necesario e importante dada la estructura a seguir por el DANE en función de la Ley 142 de 1994 para la actualización y acondicionamiento de la estratificación teniendo en cuenta las realidades de la región.

Estratificación socioeconómica

La estratificación socioeconómica en Colombia se orienta a categorizar las viviendas en diferentes estratos, que son definidos por la calidad del entorno en el que se encuentra la vivienda y los materiales de construcción utilizados para esta; la clasificación según Uribe (2008), es un mecanismo importante para la correcta distribución de subsidios que favorecen al sector más vulnerable. Tal propósito es también fuente de la estratificación en la medida que establece un sistema de cobro para los SPD según la capacidad económica de cada vivienda, donde cuando más capacidad económica, mayor es el estrato y mayor es el pago de SPD. Esto también permite que, las personas que estén clasificadas en estratos bajos accedan a los servicios públicos a precios más asequibles. Este propósito ha sido respaldado por el DANE como un mecanismo de inclusión y justicia social. DANE (2015).

Base de datos catastral

La base de datos catastral es un elemento crucial para la administración y planificación urbana porque recopila información detallada sobre los aspectos físicos, jurídicos y económicos de los predios registrados. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2019), esta base de datos constituye la columna vertebral, sobre la cual, se fundamentan muchos de los procesos de estratificación y planificación de servicios.

Servicios públicos domiciliarios (SPD)

Los Servicios Públicos Domiciliarios (SPD) son vitales para el bienestar de la comunidad. la Ley 142 de 1994 establece que los SPD incluyen: acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas y telefonía; siendo cada uno de estos fundamental en la calidad de vida, por esto, la administración municipal debe asegurar que todos los hogares cuenten con acceso seguro, continuo y eficiente a estos recursos esenciales.

Bases legales

Este trabajo se encuentra dentro del marco legal, de acuerdo con los artículos 334, 336, y del 365 al 370, de la Constitución Nacional de Colombia de 1991 que orientan la nueva MESUPSPD. En este conjunto de normas, se establece que, la prestación de los SPD es responsabilidad de cada municipio; en este sentido, los entes municipales están obligados a proteger y garantizar la cobertura y calidad en la prestación de servicios, así como, la correcta aplicación de tarifas, subsidios y mecanismos de redistribución que viabilicen la financiación sostenible de estos.

Como se mencionó anteriormente, la normatividad establece las directrices esenciales para la provisión de SPD las cuales están orientadas principalmente a mejorar la calidad de vida de la población en todas las regiones del país. Este conjunto de normas hace énfasis en la necesidad de un enfoque inclusivo y equitativo en la prestación de estos servicios, asegurando que lleguen de manera eficiente a todos los estratos socioeconómicos.

Por otro lado, el DANE, fue designado como la entidad responsable de diseñar las metodologías de estratificación a través del Numeral 14 del Artículo 16 del decreto 262 de 2004. Por ende, el Grupo de Estratificación de la Dirección de Geoestadística entre 2012 y 2014 diseñó la nueva MESUPSPD. Esta metodología se basa en un análisis exhaustivo de antecedentes, experiencias y estadísticas que responde a la necesidad de actualizar y aplicar una estratificación socioeconómica urbana más precisa y acorde con las realidades actuales (DANE, 2015).

Cabe señalar que, desde el año 2015, el DANE ha proporcionado a los gobernantes regionales la Nueva MESUPSPD, la cual brinda a los municipios la hoja de ruta para actualizar su estratificación, asegurando la clasificación de todos los predios dadas sus condiciones reales y la asignación de estratos de forma precisa y oportuna, confirmando la importancia de una gestión eficiente y acorde a la legalidad en la prestación de los SPD. (DANE, 2015).

Para complementar este marco legal, es pertinente mencionar la ley 505 de 1999, la cual, de manera análoga, establece los términos para la realización, adopción y aplicación de la estratificación socioeconómica, esta ley enfatiza la obligación de la administración municipal de actualizar su estratificación utilizando los procesos y metodologías vigentes, asegurando una aplicación coherente y ajustada a las normativas actuales. De igual modo, este tema se trata en las leyes 142 y 177 de 1994, 188 de 1995 y 383 de 1997, así como en los decretos

presidenciales 1538 y 2034 de 1996 que refuerzan la importancia del gobierno municipal de mantener una estratificación actualizada y consistente para la correcta aplicación de tarifas y subsidios.

Metodología

Diseño metodológico e instrumentos de recolección de la información

Según las características, este trabajo se desarrolla desde un enfoque cualitativo, ya que, en la recolección de datos se emplea instrumentos como cuestionario (entrevista) y revisión de documentos (Hernández, et al, 2014). Además, se realiza un análisis exploratorio de datos a partir de la base datos de catastro del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2020) proporcionada por la base Datos Abiertos del gobierno nacional, filtrando los datos del municipio, con el propósito de complementar las diferentes perspectivas relacionadas con esta implementación.

Por otra parte, este estudio se tipifica como explicativo - descriptivo, ya que se pretende evaluar la implementación de la nueva MESUPSPD en el municipio de Aldana - Nariño, así como también, describir las características del área de interés, como es los predios urbanos y la población del municipio (Hurtado, 2015).

Igualmente, con el propósito de cumplir los objetivos, es importante determinar la población o universo, que, para este trabajo, está representada por los 546 predios urbanos del municipio de Aldana -Nariño. En cuanto al diseño de investigación, se clasifica de campo, ya que se recolecta la información de forma directa, sin alterar las condiciones predeterminadas. (Arias, 2012).

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Dado que las técnicas e instrumentos utilizados para la obtención de datos, constituyen una herramienta fundamental en cualquier investigación (Hurtado, 2015), en este estudio, se emplearán el análisis de documentos y entrevistas. Estas técnicas permitirán obtener una visión general de la situación actual de los predios urbanos en el municipio de Aldana – Nariño, desde la perspectiva de la administración pública. Para el análisis de datos, se utilizarán los siguientes programas: Microsoft Excel, ATLAS.ti y Rstudio.

Fuentes

Las fuentes utilizadas para el análisis documental son las directrices contempladas por el DANE en el Manual de realización para aplicar la nueva MESUPSPD (2015), la base de datos existente de predios del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y las normativas del DANE. Posteriormente, se utiliza los mapas (límites, zonas, entre otros) que provee IGAC que sirven como insumo para la primera etapa de la revisión del DANE, igualmente se utilizan, registros documentales y fotográficos del archivo de planeación municipal.

De igual modo, las fuentes de recolección de información son las siguientes: en la primera etapa; donde se requiere determinación de las unidades espaciales de estratificación (UEE) se utiliza los insumos catastrales y cartográficos con el fin de definir el número de estratos necesarios. En la segunda etapa: la información de la primera etapa se nutre con variables físicas, socioeconómicas y de entorno para la clasificación de las UEE; por último, en la tercera etapa, el resultado preliminar obtenido de las anteriores etapas se contrasta y se realiza una limpieza para presentar la versión definitiva que será adoptada por el municipio.

Población y muestra

En tanto que la población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones (Hernández et al, 2014), para este análisis, la población de estudio son los predios urbanos del municipio de Aldana-Nariño, que, según la base de datos 2020 del Instituto Agustín Codazzi, son los 546 predios urbanos con los que cuenta el municipio, sobre los cuales se realizaría el estudio de la nueva estratificación. (Instituto de Agustín Codazzi. Diciembre 2020).

Así mismo, hacen parte de la población de estudio los servidores públicos de la alcaldía del municipio de Aldana- Nariño, quienes darán sus perspectivas sobre la necesidad de la implementación de la nueva MESUPSPD.

Figura 2

Fotografía del caso urbano del municipio de Aldana- Nariño

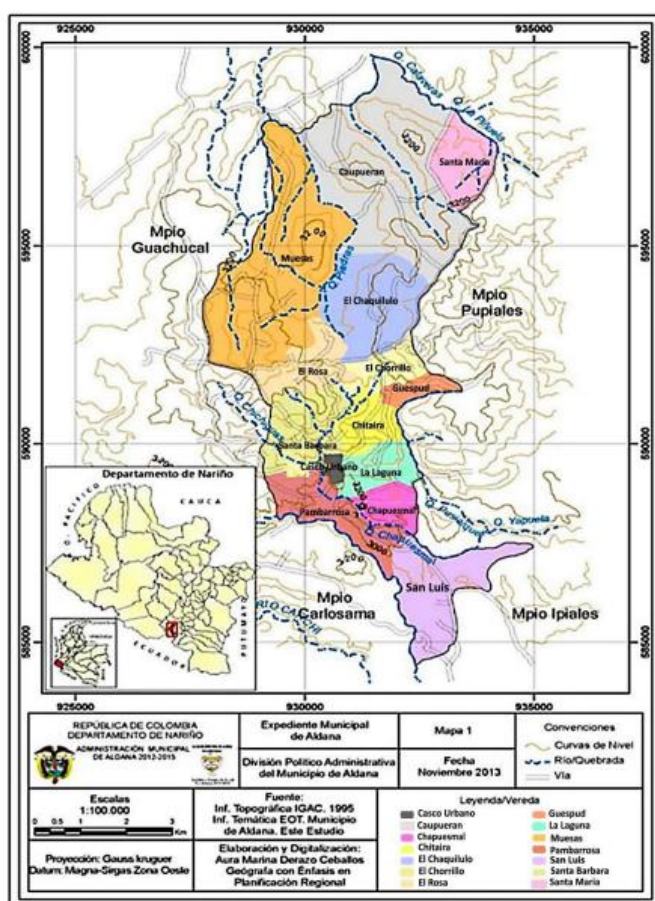


Nota: Fotografía tomada del plan de desarrollo “Aldana, un proyecto de vida” 2020-2023

El municipio de Aldana está ubicado en el sur de Nariño, con una altura de 3013 m, cuenta con una población total de 6.872 habitantes, con un área de 49 km², limita con los municipios de Guachucal, Pupiales, Cuaspud e Ipiales. Se caracteriza igualmente, por ser uno de los municipios con temperaturas más bajas de Colombia, sin embargo, se contrarresta con la calidez de sus habitantes, quienes se dedican a la agricultura, ganadería, artesanías y cría de especies menores. (Aldana 2020-2023).

Figura 3

Mapa de División Política de Aldana- Nariño



Nota: Mapa tomado del plan de desarrollo “Aldana, un proyecto de vida” 2020-2023.

Figura 4

Distribución territorial del municipio de Aldana



Nota: Información tomada del Plan de desarrollo “Aldana, un proyecto de vida” 2020-2023)

Diseño de Investigación

Para adelantar y ejecutar el presente trabajo, se realizó un diseño descriptivo con el propósito de alcanzar los objetivos y obtener respuestas al problema planteado. Así, se recurrió a una serie secuencial de pasos:

Fase 1: para cumplir el objetivo específico 1 (caracterizar el estado actual de la Estratificación Socioeconómica Urbana del Municipio de Aldana- Nariño); se realiza lo siguiente:

Delimitación de problema

Recopilación de información del estado actual en que se encuentra la estratificación del municipio de Aldana- Nariño, en este sentido, se obtiene del reporte del monitoreo de SGP-APSB a corte de junio 2021.

Recolección de información (planeación municipal) acerca de la metodología actual aplicada con respecto a la estratificación, donde se obtenga: predios estratificados, predios sin estratificar, fecha del decreto del estudio actual y requerimientos (si existen) tanto del DANE y/o de la Procuraduría.

Análisis de los resultados

Discusión de resultados

Fase 2: para cumplir con el objetivo específico 2 (Evaluar la pertinencia de la información predial frente a los lineamientos de la nueva MESUPSPD) se realiza lo siguiente:

Definición de criterios de la MESUPSPD para la base catastral.

Depuración y validación.

Fase 3: para cumplir el objetivo específico 3 (Diseñar una propuesta de implementación adaptada a las particularidades de Aldana) se realiza lo siguiente:

Revisión del manual para la nueva MESUPSPD.

Desarrollo de propuesta para la realización del nuevo estudio de MESUPSPD para la aplicación en el municipio de Aldana-Nariño.

Resultados de la Investigación

Caracterización del estado actual de la estratificación socioeconómica urbana del municipio de Aldana – Nariño.

Para describir una población en estudio es necesario distinguir sus características particulares para ser analizada (Hernández, et al, 2014). Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la muestra poblacional para esta investigación está constituida por los predios urbanos del municipio de Aldana Nariño, se inicia con la recopilación de información del estado actual en que se encuentra la estratificación del municipio de Aldana Nariño; posteriormente, se lleva a cabo la recolección de información (planeación municipal) acerca de la metodología actual de estratificación tipo III.

Técnicas de análisis de datos o hallazgos.

Las herramientas que se usaron para la recolección y ordenamiento de información fueron la revisión y análisis de documentos, como el reporte del monitoreo de SGP-APSB a corte de junio de 2021; además, la metodología actual aplicada con respecto a la estratificación, donde se obtiene: predios estratificados, predios sin estratificar, fecha del decreto del estudio actual y requerimientos (si existen) tanto del DANE y/o de la Procuraduría.

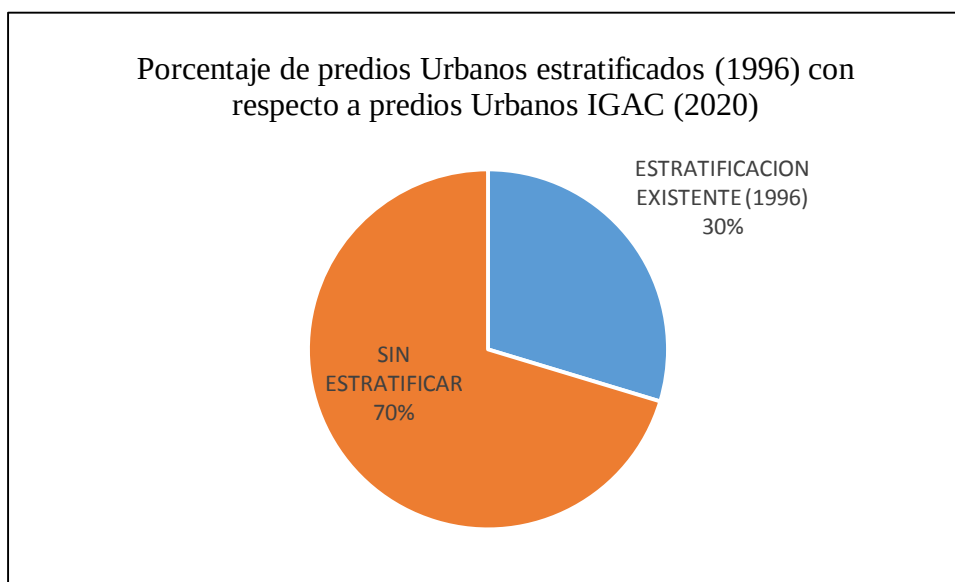
Procesamiento de datos

Para el procesamiento de la información encontrada con base en la documentación antes mencionada, se realiza una tabulación utilizando el software Microsoft Excel, como se indica en las posteriores figuras.

En primer lugar, se analizan los datos correspondientes a la estratificación actual, datos que reposan en la alcaldía municipal de Aldana – Nariño.

Figura 5

Porcentaje de predios urbanos estratificados (1996) con respecto a predios urbanos IGAC (2020).

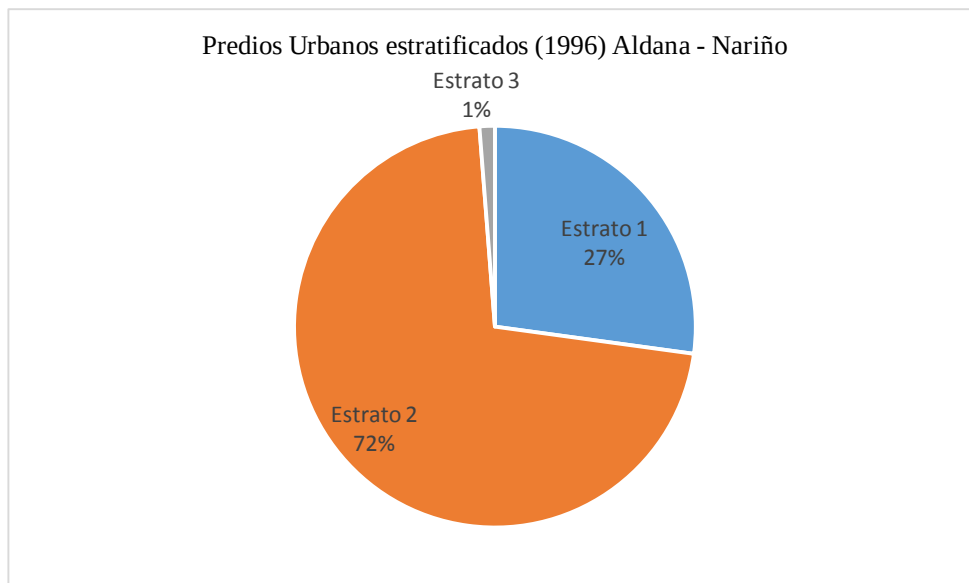


Nota: Elaboración propia, a partir de recopilación de información.

En la anterior gráfica se evidencia que según base de datos del Instituto de Agustín Codazzi (IGAC) 2020, los predios para estratificar son 546, lo que corresponde al 100% de los predios urbanos del municipio de Aldana- Nariño, de los cuales, según base de datos que reposa en alcaldía sobre la estratificación existente que fue realizada en 1996, únicamente 162 predios urbanos están estratificados, lo que corresponde al 30%. Igualmente, con respecto a la anterior información, se obtuvo la clasificación por estratos según estratificación existente en la alcaldía municipal Aldana- Nariño.

Figura 6

Predios urbanos estratificados según base de datos existente. alcaldía municipal Aldana – Nariño



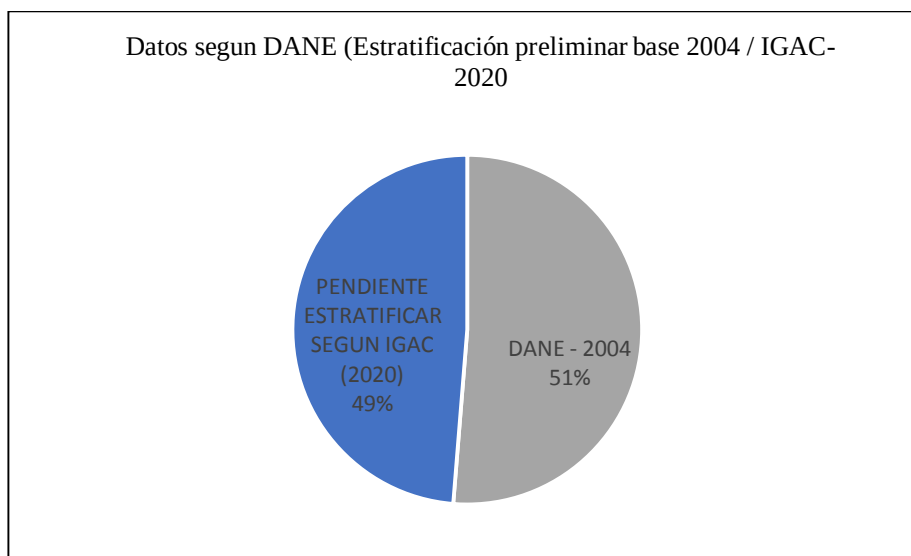
Nota: Elaboración propia a partir de recopilación de información.

La gráfica muestra que según base de datos de alcaldía municipal de Aldana- Nariño, de los 162 predios urbanos estratificados (1996), el 27% corresponde a estrato 1 (44 predios), el 72% corresponde a estrato 2 (116 predios) y el 1% corresponde a estrato 3 (2 predios).

Por otra parte, según la estratificación preliminar enviada por el DANE, con base en la formación predial catastral 2004, se encuentran los siguientes datos.

Figura 7

Porcentaje de predios urbanos estratificados y sin estratificar – Aldana – Nariño



Nota: Elaboración propia a partir de recopilación de información.

Esta gráfica evidencia que, según base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) 2020, los predios para estratificar son 546, lo que corresponde al 100% de los predios urbanos, de los cuales, según base de datos de estratificación preliminar publicada por el DANE (2004), se evidencia que están enfocados para estratificar únicamente 280 predios correspondientes al 51%; lo anterior indica que 266 predios que corresponde al 49% no se encuentran relacionados.

Según el procesamiento de la información encontrada con base en la documentación que reposa en la alcaldía municipal de Aldana (estratificación actual y estratificación preliminar – DANE 2004) y reporte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2020), se observa desactualización de la estratificación, en tanto que, el último estudio se realizó en 1996, donde los predios urbanos estratificados fueron 162. Por otra parte, según la base de datos de estratificación preliminar enviada por el DANE (2004), se encuentran enfocados en estratificar 280 predios y según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (2020) se reportan 546 predios

urbanos en el municipio, lo cual evidencia que falta relacionar 266 predios para cubrir el 100% de predios estratificados.

Cabe mencionar que, el municipio de Aldana cuenta con la aceptación de prórroga para iniciar la aplicación de la nueva MESUPSPD por parte del DANE.

Evaluar la pertinencia de la formación predial catastral existente en relación con la nueva MESUPSPD.

Como se afirma anteriormente, en Aldana – Nariño, la base de datos de 1996 tiene únicamente 162 predios urbanos estratificados, mientras que, la base de datos dada por el DANE con formación predial catastral de 2004 está conformada por 280 predios. Sin embargo, actualmente se tiene un reporte con corte a 2020 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, donde los predios urbanos del municipio ascienden a 546.

Tabla 1

Predios Urbanos de Aldana desde 1996

Año	Predios urbanos
1996	162
2004	280
2020	546

Nota: Elaboración propia a partir de la información obtenida del IGAC (2020).

Lo anterior, expone que existe una desactualización en la estratificación de estos predios, lo que conlleva a reflexionar sobre el desgaste administrativo de las dos entidades; tanto del

DANE como de la alcaldía municipal, ya que, la base de datos autorizada para llevar a cabo el nuevo estudio es la otorgada por el DANE con la formación predial catastral de 2004, tiene una brecha temporal de más de 20 años hacia la actualidad (2025) y en la base de datos del IGAC al 2020 se observa un crecimiento considerable en el desarrollo urbanístico del municipio, teniendo en cuenta que, desde 1996 a 2004 existe una diferencia de 118 predios y de 2004 a 2020 hay una diferencia de 266 predios.

Por todo esto y siguiendo el objetivo de la investigación, se considera que no es pertinente utilizar los instrumentos como la base de datos de la formación predial catastral 2004 autorizada por el DANE para llevar a cabo el nuevo estudio de estratificación socioeconómica de SPD, ya que, extendería la desactualización; por consiguiente, la base de datos actualizada del IGAC es más adecuada para aplicar la nueva metodología propuesta por el DANE y más acorde con la situación real del municipio.

A partir de lo anterior, se identifican los predios que no han sido tomados en cuenta en el proceso de estratificación o que tienen una estratificación desactualizada o incorrecta, esto, mediante el cruce de información entre la base de datos del catastro municipal y el DANE, utilizando el código predial catastral como campo de comparación, así como las zonas o barrios que no cuentan con legalización o SPD.

Además, se identifican y ubican catastralmente predios en manzanas no estratificadas para enviar una versión actualizada al DANE, con el fin de adicionar estos predios al nuevo estudio y estimando el número de familias beneficiadas con la aplicación de la nueva MESUPSPD en estos predios, considerando los criterios de cobertura de SPD y teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo desde una perspectiva social y económica que busca beneficios potenciales y equidad social.

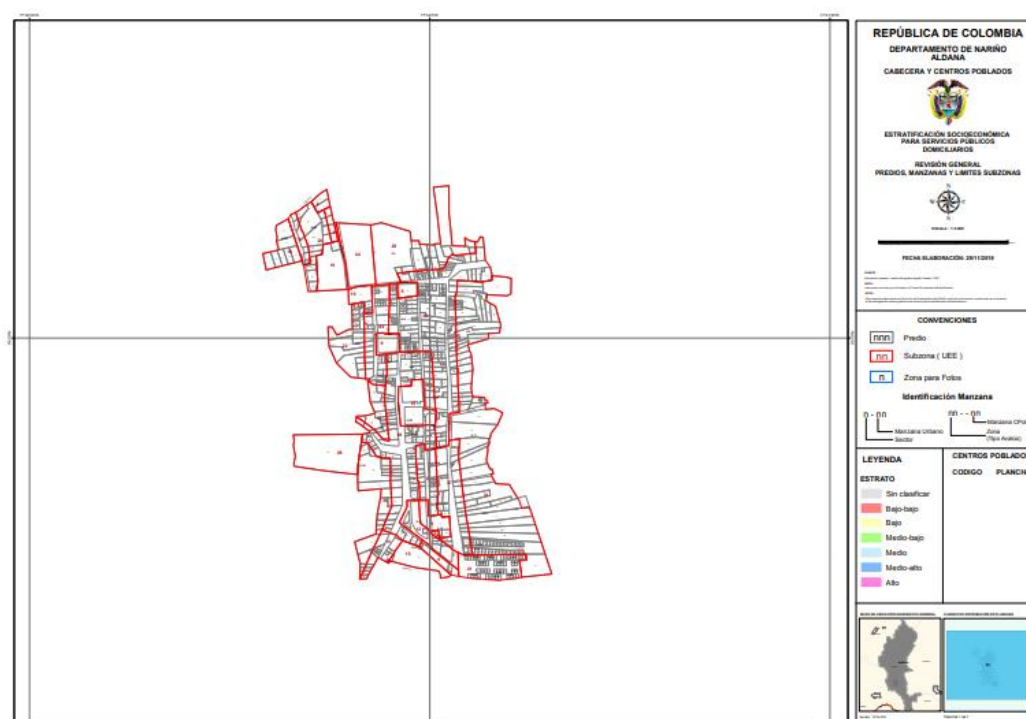
El reporte de predios y subzonas enviados por el DANE (2020) y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), arroja lo siguiente:

Figura 8

Foto Aldana_Nariño_ Subzonas



Nota: Información Obtenida del DANE (2020)

Figura 10*Aldana _ Nariño Predios- Manzanas-limites subzonas**Nota:* Información obtenida del DANE (2020)**Tabla 2***Estado de predios y subzonas urbanas, manzanas y familias en el municipio de Aldana.*

Predios urbanos	Estratificados o relacionados actualmente	Sin estratificar o pendiente por relacionar
	280	266
Subzonas urbanas	Total	A revisar
	31	31
Manzanas	39	39
Estimado de familias	Beneficiadas con estratificación preliminar	Por beneficiar con ajuste de estratificación preliminar
	280	266

Nota: Elaboración propia a partir de recolección de información.

Los predios que no se encuentran en la estratificación preliminar enviada por DANE, son predios distribuidos en las diferentes subzonas (manzanas catastrales) de la cartografía de Aldana; por consiguiente, se identifican códigos prediales faltantes.

Por otra parte, se aplicó el instrumento de la entrevista dirigido a representantes de las diferentes dependencias de la alcaldía municipal de Aldana, con el objetivo de evaluar la planificación y la disposición de los entes gubernamentales para la futura implementación de la nueva MESUPSPD en el municipio.

Tabla 3

Características de personas entrevistadas

Personas entrevistadas	Edad	Lugar
10	25 -55 años	alcaldía municipal de Aldana

Nota: Elaboración propia

De esta manera, se reunió información de entrevistas y documentos para obtener un panorama más amplio. Para ordenar y analizar estos datos cualitativos, se aplicó la técnica de codificación temática; así, se etiquetó fragmentos de texto para descubrir patrones y comparar hallazgos entre las distintas fuentes, este método, robusteció y profundizó de manera más concisa en la pregunta de investigación.

En el análisis, la codificación temática ayuda a identificar patrones comunes y diferencias entre las respuestas, proporcionando una visión más clara de cómo se están abordando cada una de las etapas para la implementación de la nueva MESUPSPD en el municipio de Aldana, así como la disposición geoeconómica, proyección y adaptabilidad, entre otras. Para lo anterior, se

utilizó el software ATLAS.ti, como programa pertinente para realizar la codificación de los datos cualitativos; por otro lado, se utilizó el software RStudio para la creación de gráficas que permiten el contraste de la información.

A continuación, se especifica para cada pregunta los códigos y categorías en que se delimitan las respuestas de los entrevistados.

Sección 2. Implementación de la planificación

Pregunta No. 2.1- ¿Su entidad gubernamental ha iniciado la planificación para la futura implementación de la nueva metodología de estratificación en el municipio de Aldana?

Tabla 4

Codificación para implementación de la nueva metodología de estratificación en Aldana.

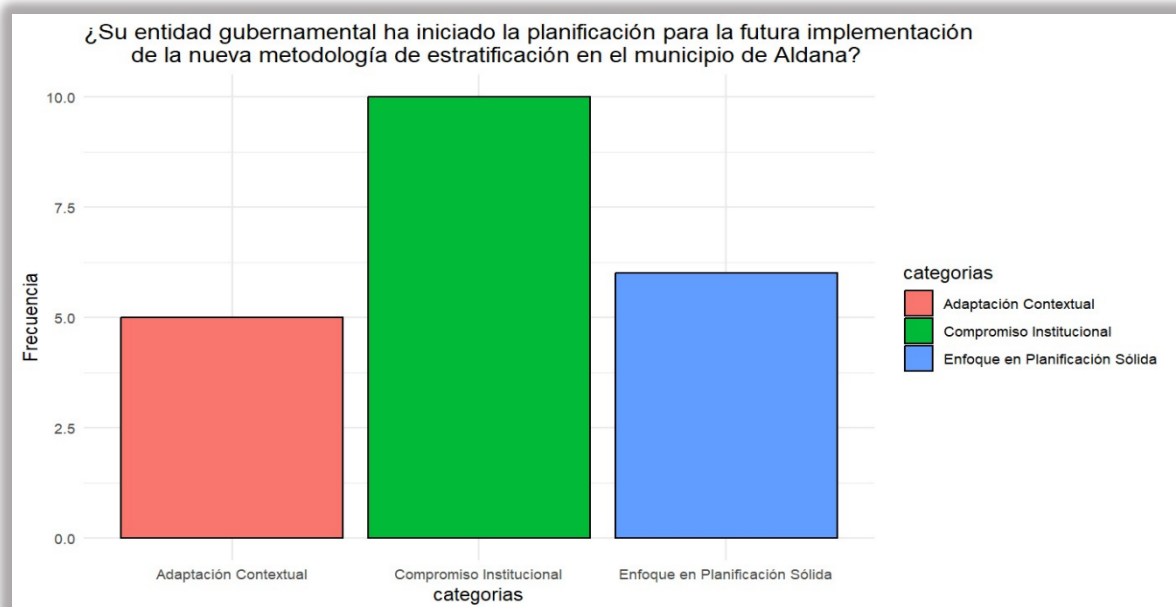
Código 1	Código 2	Código 3
Compromiso institucional	Enfoque en planificación sólida	Adaptación contextual

Nota: Elaboración propia a partir del resultado de entrevista – pregunta No. 2.1 (Anexo

D)

Figura 11

Gráfico de barras codificación para: implementación de la nueva metodología de estratificación en Aldana- Nariño



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 2.1 (Anexo D)

El gráfico muestra un claro compromiso hacia la implementación de la nueva metodología con apropiación, identificación y una planificación sólida frente al proceso, con adaptación contextual frente a las necesidades específicas del municipio de Aldana.

Pregunta No. 2.2 ¿Qué etapas de planificación se han completado hasta el momento?

Tabla 5

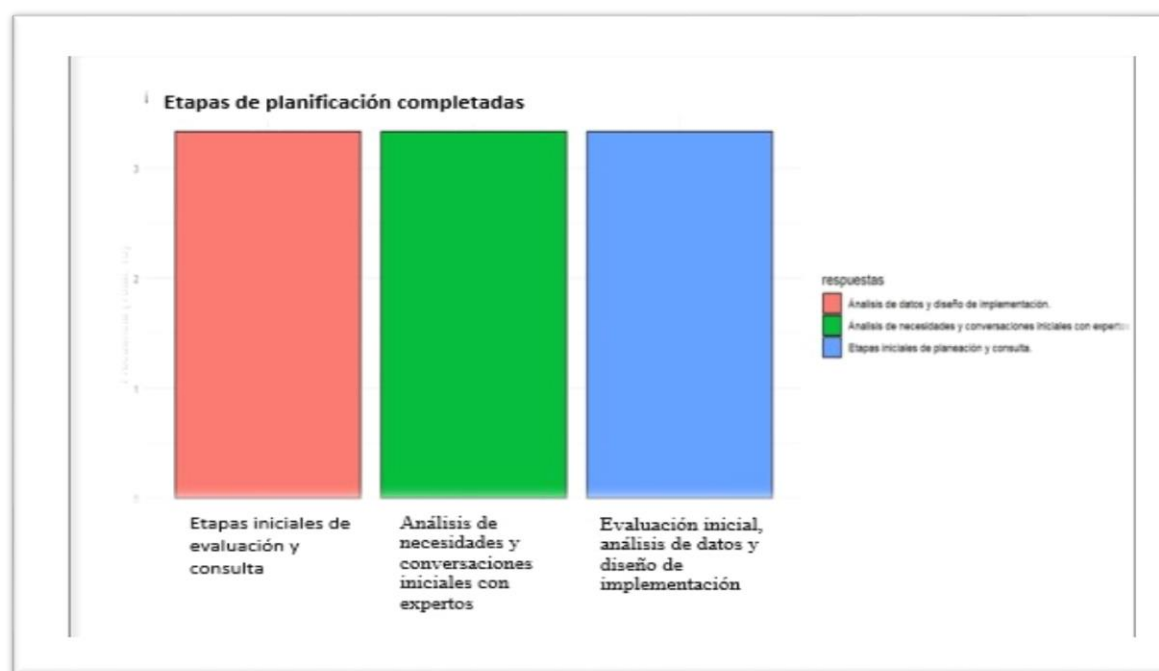
Codificación para etapas de planificación implementadas hasta el momento

Código 1	Código 2	Código 3
Etapas iniciales de evaluación y consulta	Análisis de necesidades y conversaciones iniciales con expertos	Evaluación inicial, análisis de datos y diseño de implementación

Nota: Elaboración propia a partir del resultado de entrevista. Pregunta No. 2.2.(Anexo D)

Figura 12

Gráfico de barras de codificación para etapas de planificación implementadas hasta el momento



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 2.2 (Anexo D)

El gráfico anterior, muestra un avance significativo y detallado en las diferentes etapas de la planificación en el marco de la implementación de la nueva MESUPSPD, con una evaluación precisa sobre las necesidades y características específicas de esta comunidad.

Pregunta No. 2.3. ¿Cuáles son los plazos previstos para la implementación de la nueva metodología?

Tabla 6

Codificación para plazos para la implementación de la nueva metodología.

Código 1	Código 2	Código 3
12 meses	12-meses (flexibilidad)	12-18 meses (flexibilidad)

Nota: Elaboración propia a partir del resultado de entrevista – pregunta No. 2.3 (Anexo D)

Figura 13

Gráfico de barras de codificación para: plazos para la implementación de la nueva metodología



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 2.3 (Anexo D)

El gráfico refleja la claridad con que se ha establecido el plazo máximo para la implementación de la nueva MESUPSPD, y el compromiso de los entes encargados de este proceso.

Pregunta No. 2.4. ¿Qué recursos financieros se han destinado o se prevén destinar para la planificación y ejecución de la nueva metodología?

Tabla 7

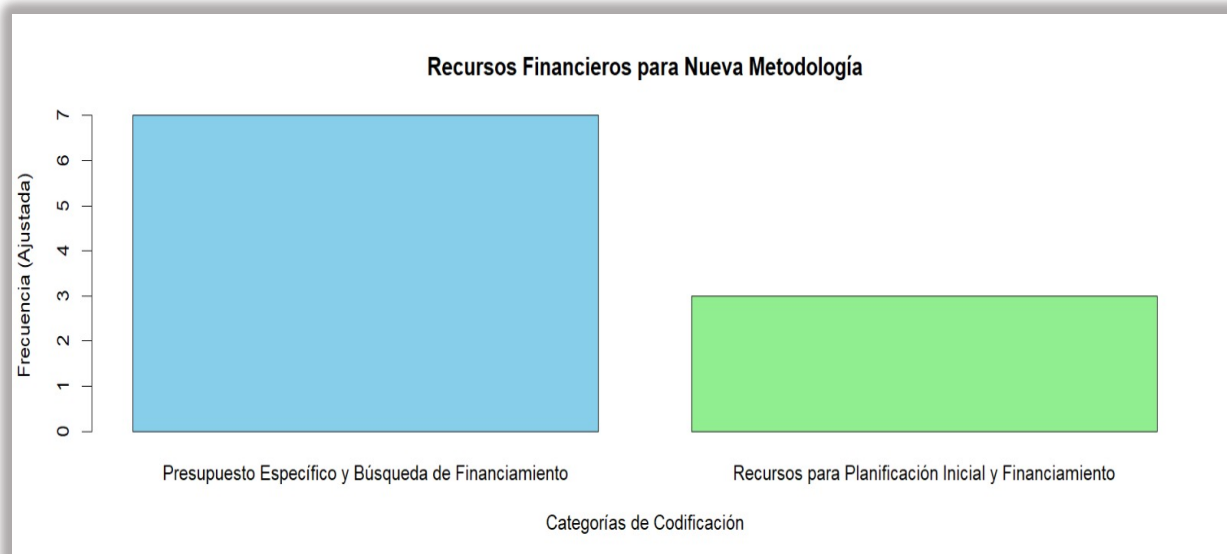
Codificación para destinación de recursos financieros en la planificación y ejecución de la Nueva Metodología.

Código 1	Código 2
Presupuesto Específico y Búsqueda de Financiamiento Adicional.	Recursos para planificación Inicial, Evaluación de Necesidades y Financiamiento Interno/Externo.

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 2.4 (Anexo D)

Figura 14

Gráfico de barras codificación para: Destinación de recursos financieros en la planificación y ejecución de la Nueva Metodología.



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 2.4 (Anexo D)

La gráfica muestra una consideración seria sobre los recursos financieros, desde la perspectiva orientada a la búsqueda activa de los recursos para el financiamiento de este proceso y la asignación de estos para el desarrollo de las diferentes etapas, indicando el interés y compromiso de los entes gubernamentales en la implementación de la nueva MESUPSPD.

Sección 3: Aspectos Geoeconómicos

En esta sección, los entrevistados pueden expresar su opinión sobre la consideración de aspectos geoeconómicos en la futura metodología.

Pregunta No. 3.1. ¿Se han considerado las diferencias geográficas y económicas del municipio de Aldana en el diseño de la futura metodología?

Tabla 8

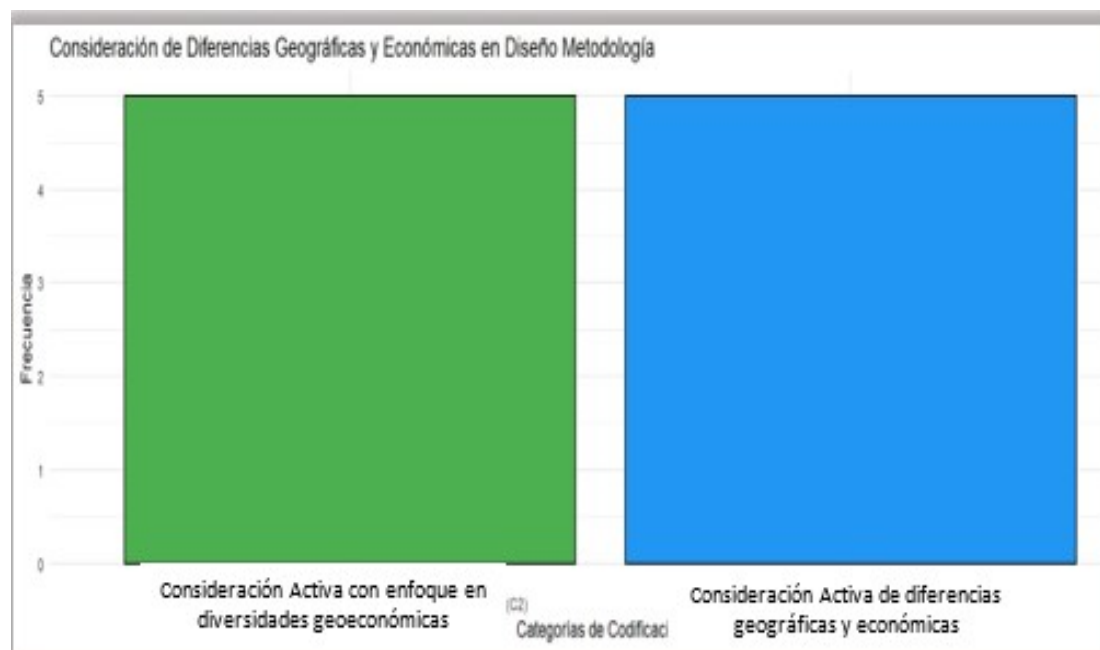
Codificación para: consideración de las diferencias geográficas y económicas Aldana

Código 1	Código 2
Enfatiza una estratificación precisa que refleje la diversidad del municipio	Destaca la importancia de considerar las diversidades geoeconómicas para una distribución equitativa de recursos y servicios.

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 3.1 (Anexo D)

Figura 15

Gráfico de barras codificación para: Consideración de las diferencias geográficas y económicas de Aldana



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 3.1 (Anexo D)

El gráfico de barras, revela la importancia que se le da a la precisión en la estratificación y cómo se debe trabajar bajo la premisa de tener en cuenta la diversidad específica para lograr equidad en la distribución de recursos y servicios en el municipio de Aldana.

Pregunta No 3.2. ¿Hasta qué punto se ha tenido en cuenta la estratificación efectiva de las diferentes zonas geoeconómicas del municipio?

Tabla 9

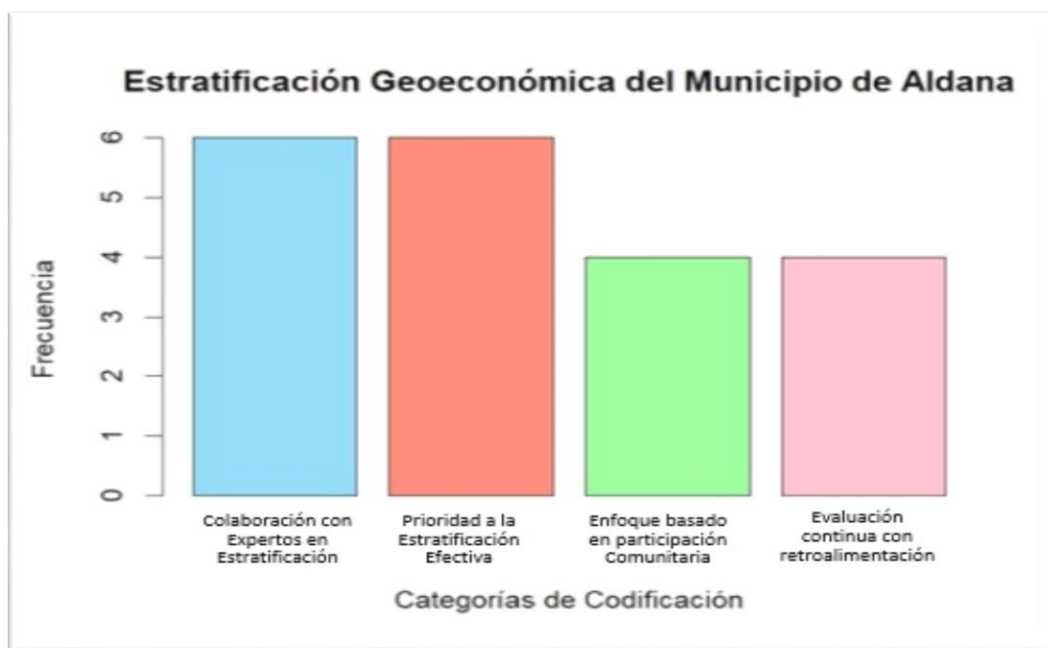
Codificación para: Estratificación de las diferentes zonas geoeconómicas de Aldana

Código 1	Código 2	Código 3	Código 4
Colaboración con Expertos en Estratificación	Prioridad a la Estratificación Efectiva	Enfoque basado en participación Comunitaria	Evaluación continua con retroalimentación

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista - pregunta No. 3.2 (Anexo D)

Figura 16

Gráfico de barras codificación para: estratificación de las diferentes zonas geoeconómicas de Aldana



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista. Pregunta No. 3.2 (Anexo D)

En el gráfico de barras se observa que la colaboración con expertos y la utilización de datos precisos son elementos comunes en las respuestas, subrayando la importancia de una estratificación precisa, igualmente, se reconoce la diversidad de necesidades en diferentes zonas geoeconómicas, destacando la adaptabilidad y valorando la participación proactiva de la comunidad, se incluye también, la necesidad de una evaluación continua para medir la evolución del proceso y efectuar las mejoras pertinentes.

¿Cómo percibe la capacidad de la futura metodología para adaptarse a cambios en la situación geoeconómica del municipio?

Tabla 10.

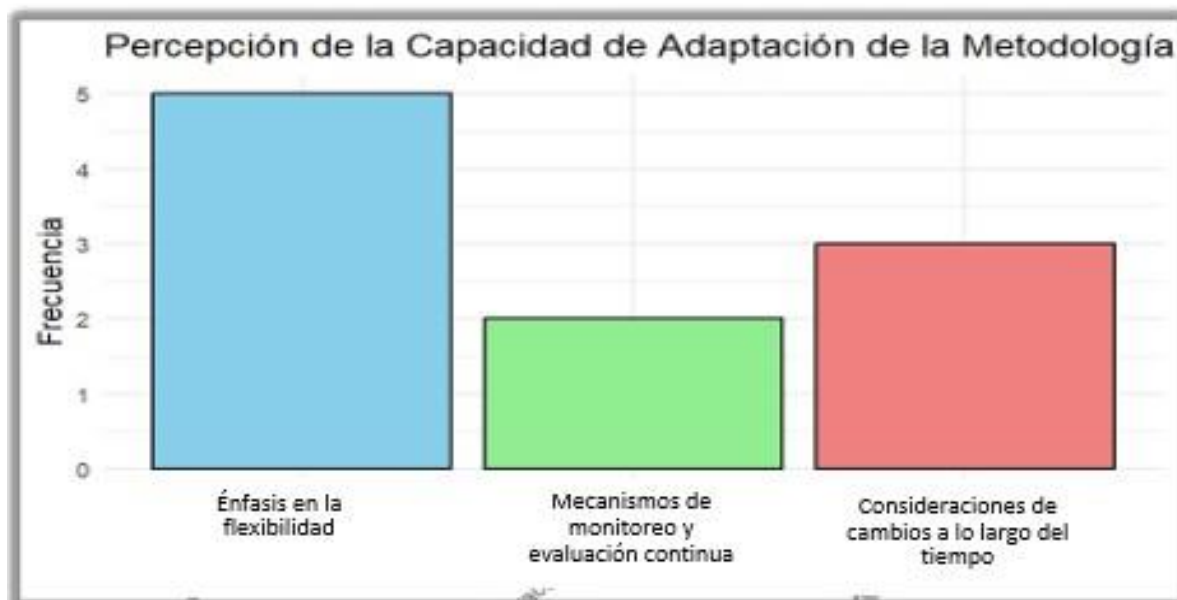
Codificación para: percepción de la capacidad de adaptación de la nueva metodología

Código 1	Código 2	Código 3
Énfasis en la Flexibilidad	Mecanismos de Monitoreo y Evaluación Continua	Consideración de Cambios a lo largo del tiempo

Nota. Elaboración propia a partir de resultado de entrevista - pregunta No. 3.3 (Anexo D)

Figura 17

Gráfico de barras codificación para percepción de la capacidad de adaptación de la nueva metodología



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista - pregunta No. 3.3 (Anexo D)

El gráfico muestra un claro consenso en la importancia de la flexibilidad y adaptabilidad de la metodología para hacer frente a la situación cambiante del municipio de Aldana. Igualmente, se hace énfasis en la necesidad de apoyarse en mecanismos de evaluación y monitoreo con la finalidad de atender los cambios posteriores a la aplicación de esta metodología, por su parte, la consideración de cambios a largo plazo asegura la relevancia de la metodología en el tiempo.

Sección 4: Disposición y Aceptación Futura

Pregunta No 4.1. ¿Cuál es el nivel de disposición del personal de su entidad gubernamental para la futura implementación de la nueva metodología?

Tabla 11

Codificación para: Disposición del personal para la implementación de la nueva metodología.

Código 1	Código 2	Código 3	Código 4
Enfoque en Flexibilidad y Adaptabilidad	Relación entre Capacitación y Disposición	Apoyo directivo y comunicación	Incentivos y Reconocimiento

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 4.1 (Anexo D)

Figura 18

Gráfico de barras codificación para Disposición del personal para la implementación de la nueva metodología



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 4.1 (Anexo D)

Este gráfico de barras, brinda una visión detallada sobre diferentes aspectos que afectan la disposición del personal hacia la implementación de la nueva metodología como la flexibilidad, la capacitación, el apoyo directivo, y la introducción de incentivos y reconocimientos, elevando de esta manera, la disposición del personal.

Pregunta No 4.2. ¿Cómo planea involucrar a la comunidad de Aldana en la planificación y aceptación de la futura metodología?

Tabla 12

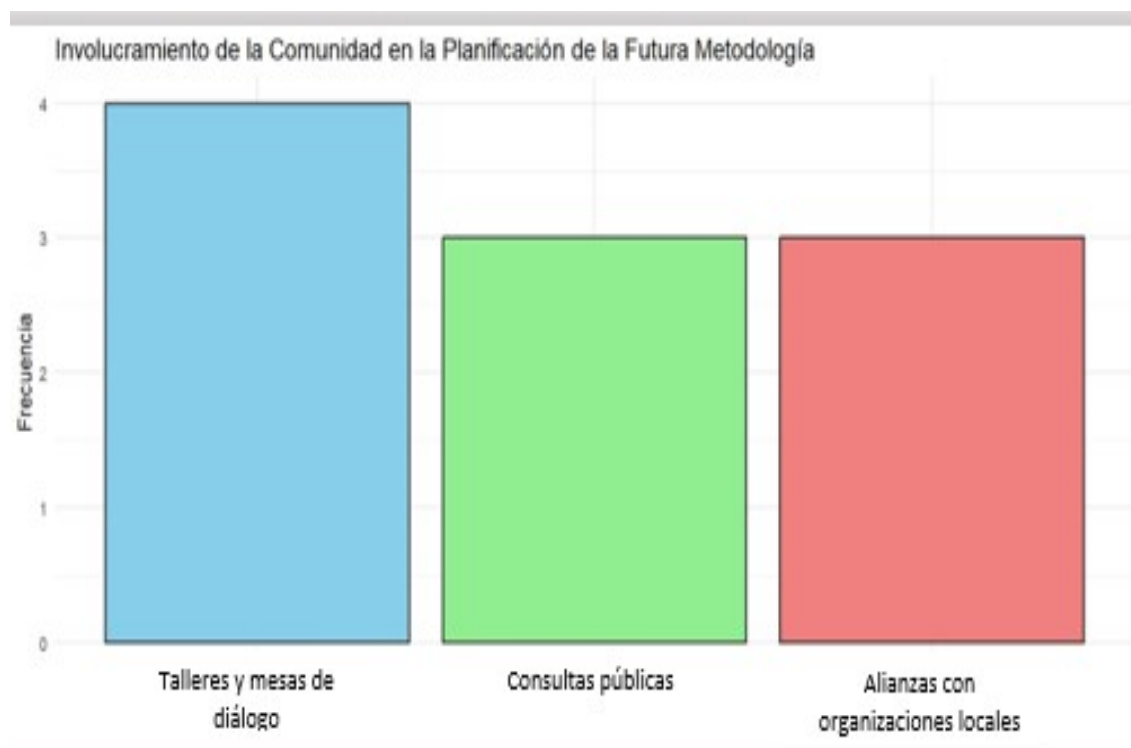
Codificación para: involucramiento de la comunidad en la planificación de la futura metodología.

Código 1	Código 2	Código 3
Talleres y mesas de diálogo	Estrategias de participación ciudadana	Alianzas con organizaciones locales

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista - pregunta No. 4.2 (Anexo D)

Figura 19

Gráfico de barras para: involucramiento de la comunidad en la planificación de la futura metodología



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista - pregunta No. 4.2 (Anexo D)

Lo anterior, es una muestra de la prioridad de incluir a la comunidad en dicha implementación, reconociendo la importancia de escuchar sus opiniones y preocupaciones, siendo las estrategias de participación ciudadana como talleres, mesas de diálogo, consultas públicas y alianzas con organizaciones locales, consideradas como esenciales para involucrar a la comunidad y garantizar su participación de forma efectiva.

Pregunta No 4.3 ¿Se han contemplado estrategias de divulgación y comunicación para explicar la futura metodología a la comunidad?

Tabla 13

Codificación para: Estrategias de comunicación y divulgación

Código 1	Código 2	Código 3	Código 4
Desarrollo detallado	Diversos canales y materiales informativo	Utilización de diversos canales y campañas de concientización	Participación comunitaria activa

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista - pregunta No. 4.3 (Anexo D)

Figura 20

Gráfico de barras codificación para: Estrategias de comunicación y divulgación



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 4.3 (Anexo D)

El anterior gráfico muestra que, entre las estrategias para tener una buena comunicación y divulgación de la información, se destaca la organización de reuniones periódicas con líderes comunitarios para discutir la metodología del proceso y recopilar aportes. La estrategia busca una participación de la comunidad en el proceso de planificación. En términos generales, todas las respuestas indican una consideración activa de estrategias de divulgación y comunicación.

Pregunta No 4.4. ¿Cuáles cree que podrían ser los obstáculos para la aceptación futura de la metodología por parte de la comunidad?

Tabla 13

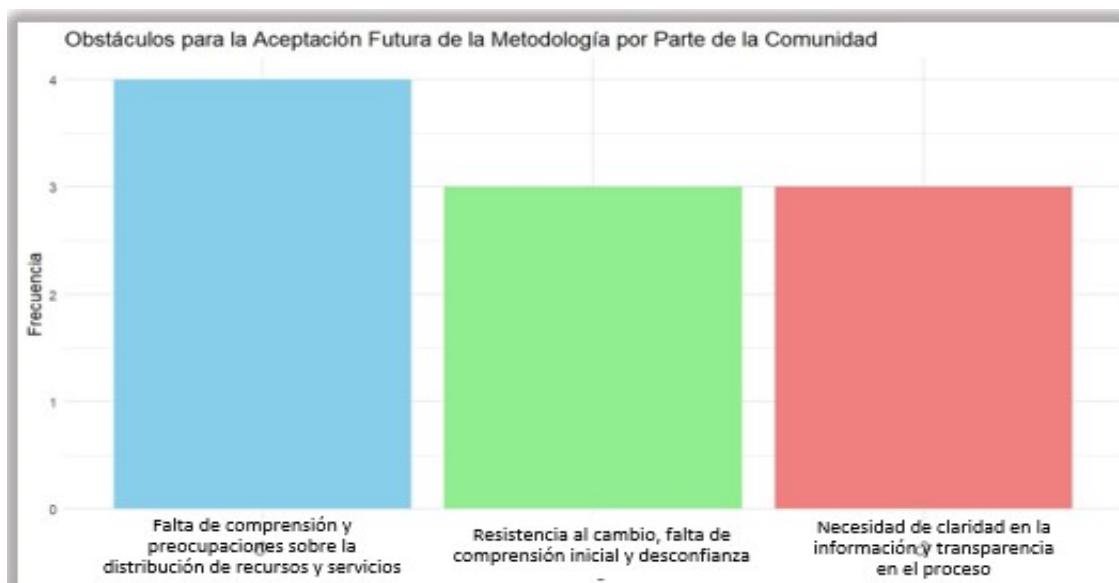
Codificación para obstáculos en la aceptación futura de la metodología por la comunidad

Código 1	Código 2	Código 3
Falta de comprensión y posibles preocupaciones sobre la distribución de recursos y servicios.	Resistencia al cambio, falta de comprensión inicial y desconfianza en las instituciones gubernamentales.	Necesidad de claridad en la información y transparencia en el proceso.

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 4.4 (Anexo D)

Figura 21

Gráfico de barras codificación para: obstáculos en la aceptación futura de la metodología por parte de la comunidad



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista - pregunta No. 4.4 (Anexo D)

El gráfico anterior indica que las posibles acciones para obstaculizar el normal curso del proceso serían, la falta de comprensión, la resistencia al cambio y la necesidad de precisar en la información que se brinda a la comunidad.

Pregunta No. 5.1. ¿Qué recursos financieros adicionales se requerirían para la futura implementación de la nueva metodología?

Tabla 14

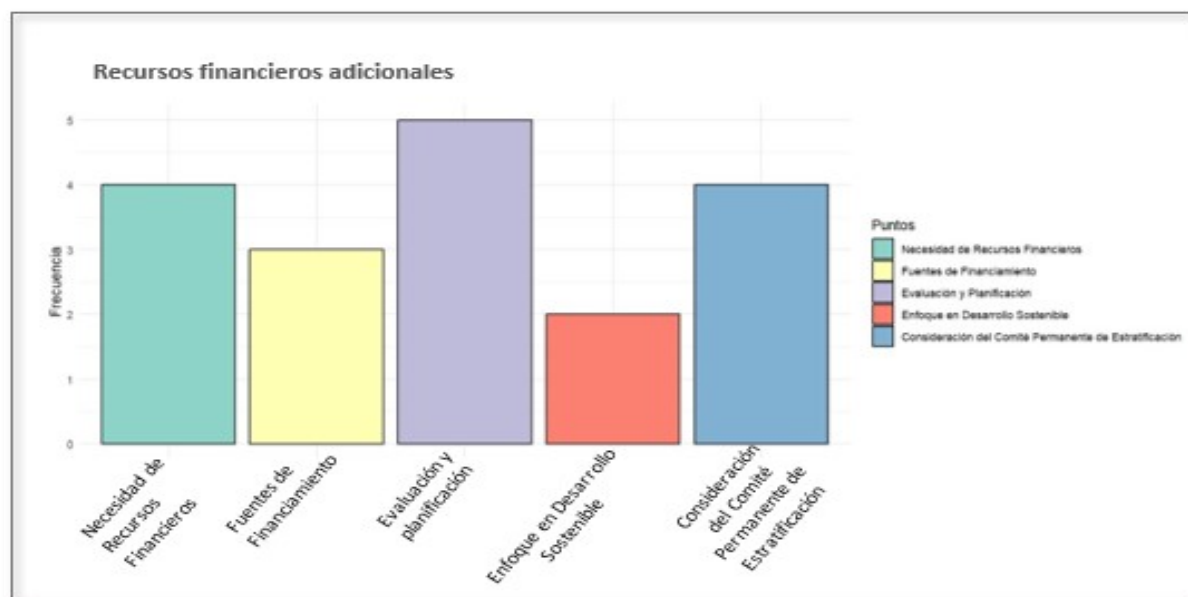
Codificación para: Recursos financieros adicionales

Código 1	Código 2	Código 3	Código 4	Código 4
Necesidad de Recursos Financieros	Fuentes de Financiamiento	Evaluación y Planificación	Enfoque en Desarrollo Sostenible	Consideración del Comité Permanente de Estratificación

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 5.1 (Anexo D)

Figura 22

Gráfico de barras para: recursos financieros adicionales



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 5.1 (Anexo D)

El gráfico revela una clara coincidencia de la necesidad de la conformación de un comité permanente de estratificación, la gestión para obtener recursos financieros adicionales, una evaluación constante de las fuentes de financiamiento y claridad para un desarrollo sostenible.

Pregunta No 5.2. ¿Cuáles son las necesidades futuras de capacidad técnica y tecnológica para aplicar la metodología con éxito?

Tabla 15

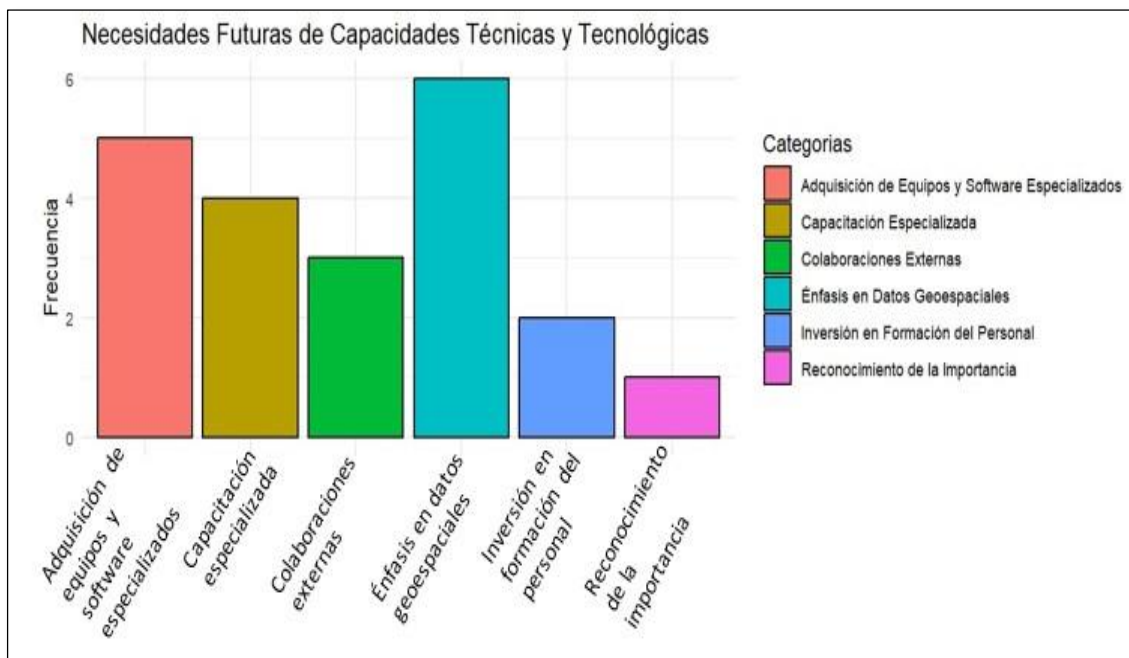
Codificación para: Necesidades futuras de capacidades técnicas y tecnológicas

Código 1	Código 2	Código 3	Código 4	Código 5	Código 6
Reconocimiento de la Importancia	Inversión en Formación del Personal	Colaboraciones Externas	Adquisición de Equipos y Software Especializados	Énfasis en Datos Geoespaciales	Capacitación especializada

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 5.2 (Anexo D)

Figura 23

Gráfico de barras codificación para: necesidades futuras de capacidades técnicas y tecnológicas



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 5.2 (Anexo D)

Según el gráfico, los entrevistados coinciden en que es relevante una estrategia integral que abarca desde la capacitación interna hasta la colaboración externa y la adquisición de tecnologías específicas, destacando la necesidad de una planificación proactiva en pro de una ejecución plena del proceso estipulado.

Pregunta No 5.3. ¿Se ha planificado la capacitación del personal para la futura aplicación de la metodología?

Tabla 16

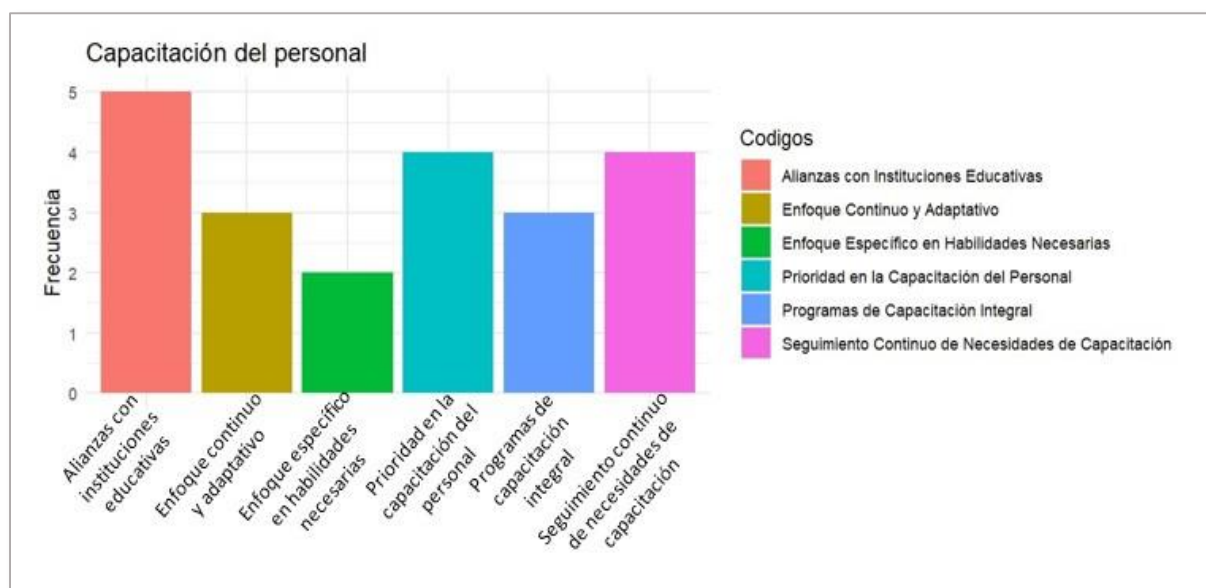
Codificación para: planificación de la capacitación del personal

Código 1	Código 2	Código 3	Código 4	Código 5	Código 6
Alianzas con instituciones educativas	Enfoque continuo y adaptativo	Enfoque específico en habilidades necesarias	Prioridad en la Capacitación del Personal	Programas de Capacitación Integral	Seguimiento Continuo de Necesidades de Capacitación

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 5.3 (Anexo D)

Figura 24

Gráfico de barras codificación para: planificación de la capacitación del personal



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista - pregunta No. 5.3 (Anexo D)

El gráfico de barras muestra que si existe una planificación integral y proactiva para garantizar que el personal esté bien capacitado y preparado para la implementación exitosa de la nueva metodología. La atención a aspectos específicos como alianzas con entidades externas y la adaptabilidad son puntos relevantes al analizar las respuestas.

Sección 6: Sostenibilidad a largo plazo

Pregunta No 6.1. ¿Cómo planea garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la metodología en términos de mantenimiento y actualización?

Tabla 17

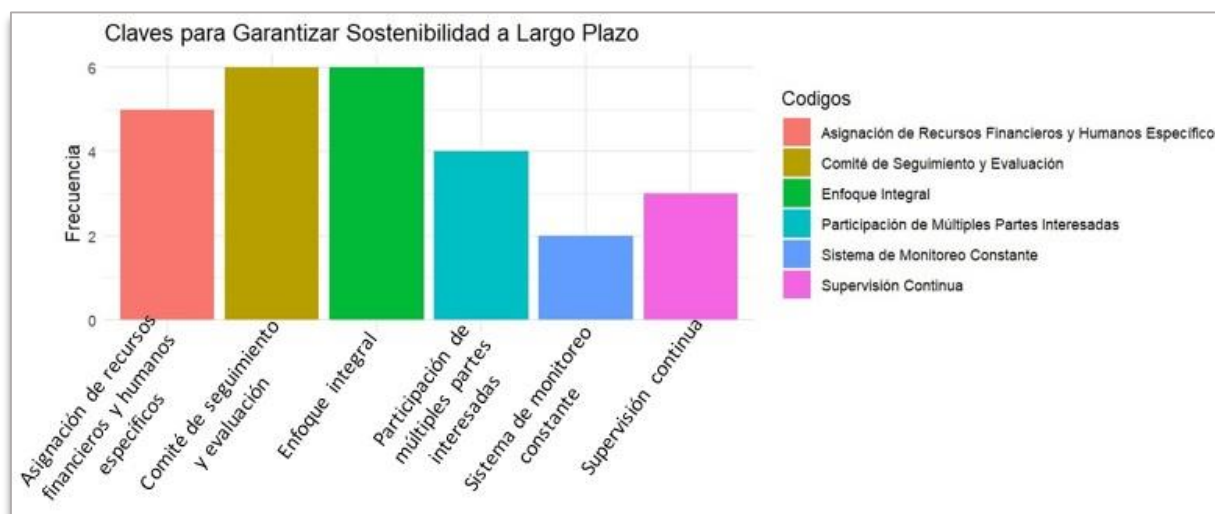
Codificación para: Claves para garantizar la sostenibilidad a largo plazo en mantenimiento y actualización

Código 1	Código 2	Código 3	Código 4	Código 5	Código 6
Enfoque integral	Asignación de recursos financieros y humanos específicos	Supervisión continua	Comité de seguimiento y evaluación	Sistema de monitoreo constante	Participación de múltiples partes interesadas

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 6.1 (Anexo D)

Figura 25

Representación gráfica categorías de codificación Claves para garantizar la sostenibilidad a largo plazo en mantenimiento y actualización



Nota: Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista - pregunta No. 6.1 (Anexo D)

El gráfico indica que se ha diseñado un plan integral para abordar la sostenibilidad a largo plazo de la metodología, prestando atención especial a la asignación de recursos,

supervisión continua, evaluación objetiva e inclusión de la comunidad y personal experto para tal fin.

Pregunta No 6.2. ¿Qué medidas de seguimiento y evaluación se implementarán para asegurar su eficacia continua en el futuro?

Tabla 18

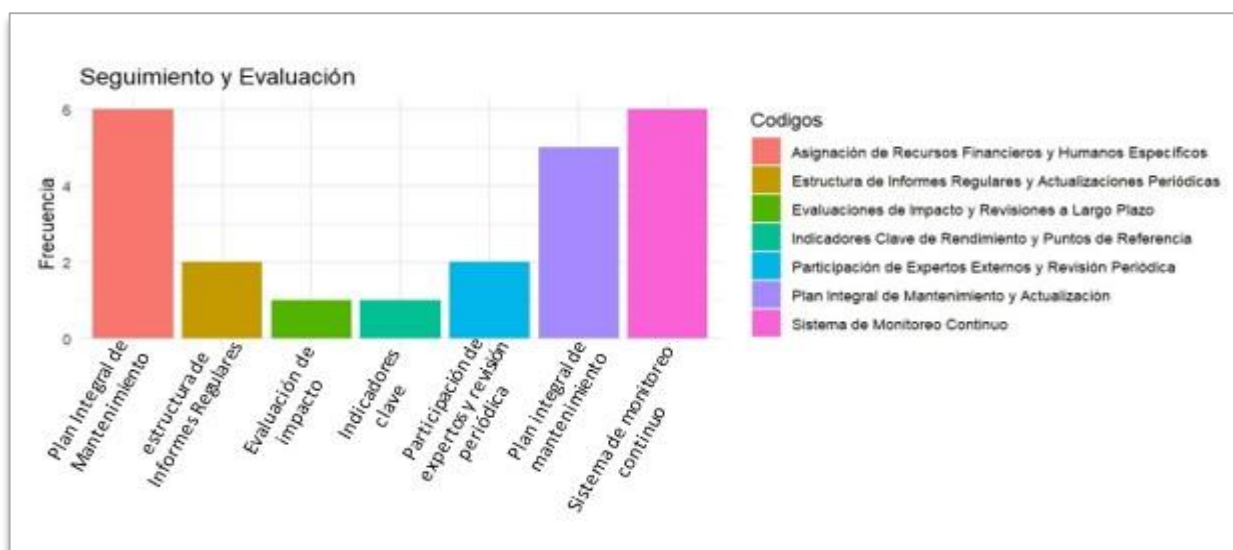
Codificación para: Medidas de seguimiento y evaluación

Código 1	Código 2	Código 3	Código 4	Código 5	Código 6	Código 7
Plan Integral Mantenimiento y Actualización	Asignación de recursos y humanos específicos	Sistema de Monitoreo Continuo	Indicadores Clave de Rendimiento y Puntos de Referencia	Estructura de Informes Regulares y Actualizaciones Periódicas	Evaluaciones de Impacto y Revisiones a Largo Plazo	Participación de Expertos Externos y Revisión Periódica

Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 6.2 (Anexo D)

Figura 26

Gráfico de barras codificación para: Medidas de seguimiento y evaluación



Nota: Elaboración propia a partir de resultado de entrevista – pregunta No. 6.2 (Anexo D)

En el gráfico se visualiza un compromiso para garantizar la eficacia a largo plazo, abordando tanto, el mantenimiento regular como la adaptación continua de la metodología, igualmente, se enfatiza en la información y evaluación oportuna y el monitoreo permanente para lograr los objetivos propuestos.

Lo anterior indica que, tanto el alcalde municipal como el personal involucrado en el proceso de la aplicación de la nueva metodología de estratificación, está comprometido con la planificación a corto, mediano y largo plazo del proceso, por un lado, resaltando la importancia que tiene esta actualización con el fin de minimizar el detrimento patrimonial y, por otro lado, reflejar el actuar transparente del administrador del municipio, haciendo partícipe a la comunidad con una comunicación clara y precisa, evidenciando un impacto positivo a largo plazo en la organización del mismo.

Finalmente, a partir de este análisis se concluye que, la estratificación es pertinente para mejorar las condiciones de vida de la población y garantizar una gestión eficiente y equitativa de los servicios públicos domiciliarios con una planificación clara desde los entes municipales para garantizar el eficaz desarrollo de este proceso, en tanto que, como se evidenció anteriormente, existe una gran proporción de predios urbanos sin estratificar.

Propuesta

Denominación

Revisión, observaciones e implementación de la nueva MESUPSPD en el municipio de Aldana-Nariño.

Delimitación:

El proceso de revisión, observaciones e implementación de la nueva MESUPSPD está dirigido para los predios urbanos del municipio de Aldana-Nariño.

Identificación del municipio de Aldana-Nariño

Según DIVIPOLA (División Político-Administrativa de Colombia) el municipio de Aldana Nariño se enmarca en las siguientes características:

Tabla 19

Identificación del municipio de Aldana Nariño

Nombre Departamento	Municipio	Centro Poblado	Tipo
Nariño	Aldana	Aldana	CM
Nariño	Aldana	San Luis	IPD

Nota: Elaboración propia a partir de la recolección de información

Aldana cuenta con una población de 6780 habitantes (según página oficial del municipio de Aldana (<https://www.municipio.com.co/municipio-aldana.html>); y el número de viviendas en

zona urbana según base de datos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi reporta 582 viviendas en la zona urbana vigencia 2020.

Para mayor comprensión del lenguaje en esta propuesta se utilizarán las siguientes convenciones:

- Tipo: Categoría de la Entidad Territorial
- CM: Cabecera Municipal
- TEBF: Territorios Especiales Biodiversos y Fronterizos (antes corregimientos departamentales, CD)
- CP: Centro Poblado no categorizado
- C: Centro Poblado tipo Corregimiento
- CAS Centro Poblado tipo Caserío
- IP: Centro Poblado tipo Inspección de Policía
- IPM: Centro Poblado tipo Inspección de Policía Municipal
- IPD: Centro Poblado tipo Inspección de Policía Departamental

Antecedentes de la metodología de estratificación en el municipio de Aldana.

La estratificación socioeconómica, es un estudio técnico orientado a clasificar la población de una localidad en grupos socioeconómicos diferentes o estratos y tiene su soporte legal en el literal 1 del artículo 101 de la Ley 142 de 1994, se determina que es deber de cada municipio clasificar en estratos los inmuebles residenciales que deben recibir servicios públicos, y, es deber indelegable del alcalde realizar la estratificación respectiva. (DANE 2015)

Aldana-Nariño tiene un estudio de estratificación del año 1996, donde las metodologías de estratificación unificadas vigentes son diferentes para las zonas urbanas y rurales del país, en consideración a las diferencias que presentan estos asentamientos.

Las metodologías abarcan tanto los procedimientos técnicos de realización de los estudios, basados en información predial catastral disponible, en información recolectada directamente por las alcaldías, en métodos de zonificación y clasificación para la conformación de estratos. Están contenidas en manuales y aplicativos que se suministran directamente a cada alcaldía y permiten que los resultados se actualicen permanentemente.

Según DANE (1996), mediante un censo de estratificación de acuerdo con el tipo de metodología aplicada (En el caso de Aldana-Nariño tiene Metodología Tipo III) se recolectan aspectos relacionados con las viviendas. Dichos aspectos se denominan "variables de estratificación" y corresponden a: características físicas externas de las viviendas, su entorno inmediato y su contexto urbanístico.

Justificación

Aldana-Nariño, tiene una formación catastral de vigencia 2004, la cual según DANE autoriza a trabajar con los registros de la formación catastral existente sin hacer una actualización de la misma. Con esta premisa, es necesario y urgente aplicar la nueva MESUPSPD del DANE al municipio en mención (Anexo B), con el fin de, por una parte, actualizar y garantizar el acceso a los SPD de acuerdo con la capacidad de pago de los usuarios en el marco de equidad social, y, por otra parte, evitar sanciones a las que se expone el municipio ante los organismos de control.

Generalidades

Tabla 20

Generalidades

Objetivo general: Implementación de las etapas de la Metodología de Estratificación Socioeconómica Urbana Para Servicios Públicos del municipio de Aldana-Nariño para cumplir con requerimiento del DANE.								
Objetivos específicos	Actividades	Responsable	Plazo					
			1 mes	2 mes	3 mes	4 mes	5 mes	6 mes
Definición de la Unidad Espacial de Estratificación-UEE y cálculo del número de estratos (primera etapa)	Apoyo en labores relativas a la conformación del CPE Capacitación en los procedimientos técnicos de la nueva metodología de estratificación Revisión y ajuste de las unidades espaciales de estratificación (UEE)	Proponente						
Identificación de las unidades Espaciales de Estratificación y resultado preliminar ajustado (Segunda etapa)	Calificación, clasificación y resultado de las UEE Mapa de estratificación preliminar subzonas y reporte Proceso de revisión y ajuste Resultado preliminar ajustado Estratificación de UEE definitiva	Proponente						
Identificación de viviendas atípicas. (Tercera etapa)	Calificación de las condiciones de cada vivienda y determinación de grado de atipicidad Resultado preliminar, revisión y reporte de viviendas atípicas Asignación final del estrato a cada predio	Proponente						
Asignación final del estrato a cada predio.	Reportes Resultados cartográficos Mapa de predios estratificados Aplicativo de actualización Adopción de la estratificación	Proponente						
Seguimiento a resultados		Proponente						

Nota: Elaboración propia

Marco de referencia

Manual de metodología de estratificación socioeconómica urbana para servicios públicos domiciliarios. DANE 2015.

Base de datos catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

Estratificación tipo III del municipio de Aldana- Nariño de 1996.

Metodología

Para llevar a cabo la implementación de la nueva MESUPSPD en el municipio de Aldana – Nariño, se sigue las indicaciones que se encuentran en el manual de realización de MESUPSPD (DANE, 2015), el cual consta de: 1) definición de la unidad espacial de estratificación; 2) calificación de la condición socioeconómica de cada unidad, y 3) clasificación o agrupamiento en estratos de dichas unidades.

Presupuesto global

Valor estimado de la propuesta: Cuarenta y cinco millones de pesos m/cte (45.000.000)

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

El presente estudio concluye que es necesario y urgente aplicar la nueva Metodología de Estratificación Socioeconómica Urbana para Servicios Públicos Domiciliarios (MESUPSPD) en el municipio de Aldana, tal como lo ha solicitado el DANE a los gobiernos locales. Esta medida, además de responder a los retos de equidad y actualización que enfrenta la actual estratificación, permitirá garantizar el acceso justo a los SPD para los hogares según su capacidad de pago, en consonancia con los principios de justicia social, y protegerá al municipio de eventuales sanciones de los entes reguladores.

La actualización de la estratificación conlleva una a caracterización real de los predios, favoreciendo a sus propietarios mediante la asignación del estrato que les corresponde y, por ende, la correcta aplicación de subsidios a los SPD.

Los resultados de la entrevista: Perspectivas gubernamentales en la implementación de la nueva MESUPSPD en el municipio de Aldana – Nariño, revelan el compromiso para realizar la actualización de la estratificación de acuerdo con la nueva MESUPSPD bajo un enfoque de desarrollo sostenible, con las implicaciones del recurso humano, físico y financiero que este proceso representa. Esto confirma la pertinencia de la implementación y refuerza la transparencia de los entes involucrados, proyectando perspectivas positivas para el bienestar social del municipio.

Tanto el alcalde como el personal responsable de la aplicación de la nueva MESUPSPD demuestran compromiso con la planificación a corto, mediano y largo plazo. Con esta

actualización, la administración municipal busca proteger el patrimonio, evidenciar una gestión transparente e invitar a la comunidad a participar mediante una comunicación clara y directa, garantizando un impacto positivo que responda a los retos actuales y direcciona perspectivas de desarrollo a largo plazo.

Recomendaciones

Se propone al alcalde municipal, priorizar la actualización de la estratificación socioeconómica siguiendo las pautas y requisitos del DANE teniendo como referencia la base de datos del IGAC de los registros municipales de 2020 para mantener información actualizada. Este paso es esencial para actualizar de forma eficaz la estratificación de los predios urbanos, así como para evitar al municipio repercusiones negativas, mejorando su capacidad para asegurar un acceso justo a los servicios públicos con responsabilidad y eficiencia.

Por lo tanto, se insta al gobierno local a seguir las pautas del DANE para llevar a cabo la actualización con la nueva MESUPSPD del municipio, teniendo en cuenta las particularidades del territorio y las demandas de sus habitantes. De este modo, se favorecerá el desarrollo social y económico del municipio y se cumplirán los principios constitucionales que regulan la prestación de los SPD.

Para facilitar la transición hacia la nueva estratificación, se recomienda fortalecer la participación comunitaria a partir de mecanismos de divulgación y capacitación dirigidos a la comunidad, informar a los ciudadanos sobre la relevancia de este proceso, las ventajas de una estratificación actualizada y cómo puede beneficiar positivamente a los propietarios.

Asimismo, es fundamental establecer un sistema de evaluación y seguimiento constante para comprobar la efectividad de la estratificación y hacer modificaciones según sea necesario. Esto asegurará que la clasificación socioeconómica se mantenga al día y refleje con precisión la realidad de la población a lo largo del tiempo, promoviendo la transparencia en la gestión de recursos para realizar este proceso. Este sistema de evaluación, también permitirá identificar posibles errores o sesgos en el proceso de estratificación, garantizando de esta manera, su corrección y generando un impacto positivo hacia la comunidad y su confianza en el proceso.

Así pues, se recomienda dar inicio al proceso lo antes posible, siguiendo las directrices del DANE y de este trabajo, gestionando el apoyo técnico y logístico necesario para garantizar su éxito.

Por último, se recomienda tener en cuenta este trabajo como guía para los municipios que pretendan llevar a cabo la actualización e implementación de la nueva MESUPSPD, siendo un referente oportuno, en el cual, se evidencia la urgente necesidad de llevar a cabo esta actualización y donde se brinda herramientas que se deben tener en cuenta para lograrla de manera real, eficaz y eficiente.

Bibliografía

Alcaldía Municipal Aldana-Nariño. (2020). *Plan de desarrollo "Un proyecto de vida" 2020-2023*

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6ª ed.).

Bonilla, J., González, M., y Rodríguez, P. (2014). *Estratificación socioeconómica en Colombia: contexto general y diagnóstico*. En Capítulo 2. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.

Burgos, L. (2018). *Invencción de la estratificación socioeconómica para el cobro de los servicios públicos domiciliarios en Colombia: Solidaridad, planeación y legibilidad*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Coelho, F. (2019). *Metodología*. En Significados.com.

<https://www.significados.com/metodologia/> (Consultado: 13 de julio de 2022, 10:25 am).

Cuervo, D., y Ramírez, M. (1992). *Estratificación socioeconómica: aproximación conceptual y diseño metodológico*.

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Guía para el uso de la base catastral en la aplicación del artículo 2 de la ley 1995 de 2019*.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2015a). *Nueva metodología de estratificación socioeconómica urbana de servicios públicos domiciliarios*. Manual de realización.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2015b). *Manual de MESUPSPD*. Enfoque conceptual.

Departamento Administrativo de la Función Pública. (1994). Ley 142. *Servicios Públicos Domiciliarios*. Colombia.

Díaz, O., y Cruz, G. *Análisis a la metodología especial de estratificación socioeconómica de Bogotá D.C.*

- Duek, C., e Inda, G. (2006). *La teoría de la estratificación social de Weber: un análisis crítico*. Revista Austral de Ciencias Sociales, 11(11), 5-24.
- Filgueira, C. (2001, agosto). *La actualidad de viejas temáticas: sobre los estudios de clase, estratificación y movilidad social en América Latina*.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Hurtado, J. (2015). *El proyecto de investigación: Comprensión holística de la metodología y la investigación* (8ª ed.). Caracas, Venezuela.
- Matías, S. (2014). *Los servicios públicos como derechos fundamentales. Derecho y realidad*.
- Marinho, M. L., y Quiroz, V. (2018). *Estratificación social: una propuesta metodológica multidimensional para la subregión norte de América Latina y el Caribe*.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (Min vivienda). (2021). *Resultados – Monitoreo (SGP-APSB) por municipio y distrito con corte al 30 junio de 2021*.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., y Lucio, M. P. B. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill.
- Uribe, C. (2008). *Estratificación social en Bogotá: de la política pública a la dinámica de la segregación social*. Universitas Humanística.
- Valencia, G. (2004). *Metamorfosis del Estado: de empresario a regulador: El caso de los servicios públicos domiciliarios en Colombia*.

ANEXOS

Anexo A. Base de datos de estratificación existente (1996) Aldana- Nariño

CODIDEPAR	DIRECCION DE LA VIVIENDA	PROPIETARIO	USO DE LA VIVIENDA	VIVIENDA OCUPADA	P2 Paredes	P3 Techos	P4 Pisos	P5 Ventanas	P6 Puerta	P7 Estado	P8 Vías	P9Plaza	P10 Acueducto	P11 Sanitarios	P12 Basuras	P13 Energía	PUNTAJE	ESTRATICO
52	CALLE 7a.	MESIAS YAMA	1	1	2	1	1	1	1	1	2	1	3	3	2	1	19	1
52	CALLE 7a. CARRERA 3a.	ROGELIO CUARAN	1	1	2	3	3	1	1	2	2	1	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 3a.	SERVIO YEPEZ	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	3	3	3	3	24	1
52	CARRERA 3a.	LEONARDO CAICEDO	1	1	3	3	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3	31	2
52	CARRERA 3a.	LUIS A. MAFIA	1	1	3	2	1	2	2	2	2	1	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 3a.	TOMAS MARTINEZ	1	1	2	2	2	1	1	2	2	2	3	3	2	3	25	2
52	CARRERA 3a.	ARNULFO BUCHELI	1	1	2	2	2	3	1	2	2	2	3	3	2	3	27	2
52	CALLE 9a.	IGNACIO TATICUAN	1	1	2	2	2	3	1	2	2	2	3	3	2	3	27	2
52	CARRERA 3a.	LUIS ARTEAGA	1	1	2	3	2	3	2	2	2	1	3	3	3	3	29	2
52	CARRERA 3a.	EDUARDO REINA	1	1	2	2	2	3	1	2	2	2	3	2	2	3	26	2
52	CARRERA 3a. No. 7-	OLMEDO CADENA LUCERO	1	1	3	3	1	1	3	2	2	1	1	3	3	1	24	1
52	CARRERA 5a.	JUAN CABRERA	1	1	2	2	2	3	1	2	2	1	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 5a.	ALCIDES TATICUAN	1	1	2	3	3	2	1	2	2	1	3	3	2	3	27	2
52	CARRERA 5a.	CARMELA PORTILLA	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	3	3	2	3	23	1
52	CARRERA 5a.	ALCIDES TATICUAN	1	1	2	3	3	2	1	2	2	2	3	3	2	3	28	2
52	CALLE 8a.	JESUS VALLEJO	1	1	2	2	3	1	1	2	1	3	3	3	2	3	26	2
52	CALLE 8a.	ARMANDO CHAMORRO	1	1	2	3	3	1	1	2	2	1	3	3	2	3	26	2
52	CALLE 8a.	ROSA CAMPAÑA	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	3	3	2	3	23	1
52	CALLE 8a.	TOMAS OVIEDO	1	1	2	2	2	1	1	2	2	1	3	3	2	3	24	1
52	CALLE 8a.	MARCO AURELIO CUASPA	1	1	2	2	1	1	1	2	2	1	3	3	2	3	23	1
52	CALLE 8a.	mar	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	3	2	2	3	22	1
52	CARRERA 6a. CALLE 7a.	ALBERTO HUERTAS	1	1	2	2	3	1	2	2	2	1	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 6a.	SIGUIFREDO HUERTAS	1	1	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	31	2
52	CARRERA 6a.	DAVID CARVAJAL	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	3	3	2	1	20	1
52	CARRERA 6a.	OMAR MORENO	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	3	3	2	2	23	1
52	CARRERA 6a.	JULIA VALLEJO	1	1	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	30	2
52	CARRERA 6a. CALLE 6a.	JOSE E. JIMENEZ	1	1	2	2	1	3	2	2	2	1	3	3	2	3	26	2
52	CALLE 6a.	OMAR GILBERTO MORENO	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	3	25	2
52	CALLE 6a.		1	2													0	1
52	CALLE 6a.	CARMEN O. ARTEAGA	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	3	2	2	3	23	1
52	CALLE 6a.	JAEI MAFIA	1	1	2	1	1	1	2	1	2	3	3	2	2	1	21	1
52	CALLE 6a.	LUIS MONCAYO	1	1	2	2	1	1	2	1	1	3	1	1	2	1	18	1
52	CARRERA 2a. CALLE 7a.	JORGE CHAVES	1	1	3	2	3	1	2	2	2	1	3	3	2	3	27	2
52	CARRERA 2a.	MENANDRO ANAGUANO	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	3	3	2	3	24	1
52	CALLE 7a. CARRERA 5a.	SEGUNDO CHAMORRO	1	1	2	3	3	1	2	2	2	1	3	3	2	3	27	2
52	CALLE 7a.	ALBERTO HORMAZA	1	1	2	2	1	1	2	1	3	2	2	3	2	3	24	1
52	CALLE 7a.	JUAN HORMAZA	1	1	2	3	3	3	2	2	2	1	3	3	2	3	29	2
52	CALLE 7a.	VICENTE MARTINEZ	1	1	3	2	2	3	2	2	2	1	3	3	2	3	28	2
52	CALLE 6Ta	MARIANA DE JESUS YAMA CHAMORRO	1	1	2	2	2	1	1	1	2	3	1	3	3	1	22	1
52	CALLE 6a.	ALFONSO YAMA	1	1	2	2	1	2	1	2	2	1	3	2	2	1	21	1
52	CARRERA 5a.	POLO USAMA	1	1	3	3	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3	31	2
52	CARRERA 5a.	JOSE CHALACAN	1	1	2	2	1	3	2	2	1	1	3	2	1	1	21	1
52	LA CRUZ	ANGEL CUASPA	3	1	2	2	1	3	2	2	1	3	3	2	2	3	26	2
52	LA CRUZ		3	1	2	2	1	1	2	2	1	3	3	3	2	3	25	2
52	LA CRUZ	LUZ MOLINA	3	1	2	2	1	1	2	1	1	3	3	3	2	3	24	1
52	LA CRUZ	GUSTAVO GUERRA	3	1	2	2	1	2	2	1	3	3	2	2	2	1	23	1

52	LA CRUZ	ALONSO CHAUCANES	3	1	2	2	1	1	2	1	1	3	3	3	2	3	24	1
52	LA CRUZ	ROBERTO MAFIA	3	1	2	2	1	3	2	2	1	2	3	3	2	3	26	2
52	LA CRUZ	LIDER MANUEL ERIRA	3	1	2	2	1	1	2	1	1	3	3	3	2	3	24	1
52	CALLE 7a.		1	2													0	1
52	CALLE 6a.	MIGUEL ANGEL MORAN	1	1	2	2	1	1	1	1	3	1	3	3	3	3	24	1
52	CARRERA 2a. No. 6-04	GUILLERMO CARVAJAL	1	1	2	2	1	1	2	2	2	3	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 2a.	JOSE MARIA JIMENEZ	1	1	2	2	3	1	2	2	2	2	3	3	2	3	27	2
52	CARRERA 2a.	SEGUNDO YAMA	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	3	25	2
52	CARRERA 2a.	SEGUNDO NOGUERA	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	1	3	24	1
52	CARRERA 2a.	LUIS A. ORTEGA	1	1	3	2	1	1	2	2	2	3	3	3	2	3	27	2
52	CARRERA 2a.	JORGE ERIRA	1	1	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	30	2
52	CARRERA 2a.	ALVARO GOYES	1	1	2	3	1	1	2	2	2	3	3	3	2	3	27	2
52	CALLE 7a.	TULIO LARA	1	1	2	2	2	3	2	2	1	2	3	2	1	3	25	2
52	CARRERA 2a.		1	1	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	1	3	30	2
52	CARRERA 2a. No. 4-	LAUREANO VIVAS	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	3	3	3	24	1
52	CALLE 5a. CARRERA 2a.		1	1	2	2	2	1	3	2	2	2	3	2	1	3	25	2
52	CALLE 5a. No. 1-23 Fundadores	GERMAN VICENTE QUIROZ	1	1	3	3	1	2	3	2	2	2	1	3	3	1	26	2
52	CALLE 5a. No. 1-23	DORA MABELLY VALLEJO	1	1	3	3	1	3	1	2	2	2	2	3	3	3	28	2
52	CALLE 5a. No. 1-15	ROSA AURA CHARFUELAN	1	1	3	3	1	3	1	2	2	2	2	3	3	3	28	2
52	CALLE 5a. No. 1-09	RICARDO DIRIGUIO ESCOBAR	1	1	3	3	1	3	1	2	2	2	2	3	3	3	28	2
52	CALLE 5a. No. 1-03	AUDELA JIMENA MENDOZA	1	1	3	3	1	3	1	2	2	2	2	3	3	3	28	2
52	CARRERA 2a.	LIBARDO EDUARDO	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	2	3	28	2
52	CALLE 6a.	MARIA DE VILLARREAL	1	1	2	2	1	3	2	2	2	2	3	3	1	3	26	2
52	CARRERA 2a.	ANGEL CUARAN	1	1	2	2	2	1	2	2	2	3	3	3	2	3	27	2
52	CARRERA 2a.	LIBARDO VALLEJO	1	1	2	2	3	1	2	2	2	2	3	3	2	3	27	2
52	CALLE 6a. EL PORTAL	LIBIA ARMIDA QUENGUAN	1	1	3	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	1	29	2
52	CALLE 6a. MANZANA 1	RICARDO OLIVERIO CORAL	1	1	2	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	1	28	2
52	CARRERA 2a.	FABIAN ROSERO	2	1	2	3	3	3	3	2	2	3	3	3	2	3	32	3
52	CARRERA 2a.	LINA MARIA QUIROZ	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	3	3	26	2
52	CARRERA 2a.	MARTHA YAMA VILLA	1	2	3	3	2	1	3	1	3	3	3	3	3	3	31	2
52	CARRERA 2a. No. 4-16.	CAMPO ELIAS BENAVIDES	1	1	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	35	29
52	CARRERA 2a.	INES HUERTAS	1	1	2	2	1	1	1	2	3	2	3	3	3	3	26	2
52	CARRERA 3a. No. 5-55	JANETH ROSERO	1	1	2	2	1	1	1	2	3	3	3	3	3	3	27	2
52	CARRERA 2a.	MARIA CONCEPCION ERIRA	1	1	2	2	1	1	1	2	3	2	3	3	3	3	26	2
52	CARRERA 3a.	JESUS CABRERA	1	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	29	2
52	CARRERA 3a. CALLE 6a.	ALIRIO ERIRA	1	1	2	3	1	1	2	2	2	2	3	3	2	3	26	2
52	CALLE 6a.	MERY MAFIA	1	1	2	2	3	1	2	2	2	2	3	3	2	3	27	2
52	CALLE 6a.	DEMESIO SOTELO	1	1	3	2	1	3	2	2	2	2	3	3	2	3	28	2
52	CARRERA 3a.	JORGE ARROYO	1	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	29	2
52	CARRERA 2a. CALLE 6a.	JOSE PIZAN	1	1	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	3	29	2
52	CALLE 6a.	FELIPE VILLA	1	1	2	2	1	3	2	2	2	2	3	3	2	3	27	2
52	CALLE 6a.	REBECA MARIA CULTID	1	1	2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	28	2
52	CARRERA 3a.	JIMENA GARRETA	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 3a. No. 5-27 B/	ANDRES MAURICIO TREJO	2	1	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	3	3	34	3
52	CARRERA 3a. No. 6-32	MARTHA LUCIA JIMENEZ	1	1	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	1	29	2
52	CARRERA 3a. No. 6-38	MORAYDA ROMERO	1	1	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	1	29	2
52	BARRIO SAN JOSE	MIGUEL ROBERTO	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	3	3	3	3	23	1
52	SAN JOSE	LUIS VICENTE CHAMORRO	1	1	3	2	2	2	1	1	2	3	3	3	3	3	28	2

52	SAN JOSE	JESUS ARMANDO PARRA	1	2	3	3	2	1	1	2	3	3	3	3	3	1	28	2
52	CARRERA 3RA SAN JOSE	MARIA EMERATIZ ROMERO	1	2	3	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	31	2
52	CARRERA 3a. No 6-54	OMAIRA PADILLA OVIEDO	1	1	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	27	2
52	CARRERA 3a.	MARIA LOPEZ	2	1	2	2	2	3	2	2	2	1	3	3	2	3	27	2
52	CARRERA 3a. CALLE 7a.	CLEO LOPEZ	2	1	2	2	3	3	2	2	2	1	3	3	2	3	28	2
52	CALLE 7a.	GUILLERMO BUCHELI	1	1	2	3	3	3	2	2	2	1	3	3	2	3	30	2
52	CALLE 7a.	MARIA CONCEPCION MERNANDEZ	1	1	2	3	1	3	2	1	2	2	3	3	2	3	27	2
52	CALLE 6a. CARRERA 3a.	CARMELA GOYES	2	1	3	2	3	3	2	2	2	1	3	3	2	3	29	2
52	CARRERA 3a.	GILBERTO GOYES	1	1	3	2	2	3	2	2	2	1	3	3	2	3	28	2
52	CARRERA 3a.	AIDA GOYES	1	1	2	2	2	1	2	1	2	1	3	3	2	3	24	1
52	CARRERA 3a.	CELINO TATICUAN	2	1	2	3	1	1	2	2	2	1	3	3	2	3	25	2
52	CARRERA 3a.	CONCEPCION MORILLO	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	3	3	2	3	24	1
52	CARRERA 3a.	EUSEBIO QUIROZ	1	1	2	3	2	1	2	2	2	1	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 3a.	CALIXTO ESCOBAR	2	1	2	2	3	1	2	2	2	1	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 3a.	LIBARDO VALLEJO	1	1	3	3	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3	31	2
52	CALLE 7a.	HECTOR CULTID	2	1	2	2	3	3	3	2	2	1	3	3	2	3	29	2
52	CARRERA 3a.	GIOVANY CULTID	2	1	3	3	2	2	1	2	2	1	2	3	2	1	24	1
52	CARRERA 4a.	LUIS MORILLO	1	1	3	3	3	3	2	2	2	1	3	3	2	3	30	2
52	CARRERA 4a.	GERMAN CADENA	2	1	3	3	3	3	2	2	2	1	3	3	2	3	30	2
52	CARRERA 4a.	LUZ CARVAJAL	1	1	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	2	3	20	1
52	CARRERA 4a.	SOCORRO MUESES	1	1	2	2	1	3	2	2	2	1	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 4a.	CONELIO CUASPA	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	3	3	2	3	24	1
52	CARRERA 4a.	ADOFO LUCERO	2	1	2	2	3	1	2	2	2	1	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 4a.	ELSI ROSA CORAL	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	3	3	2	3	24	1
52	CALLE 5a.	MARINO CORAL	1	1	2	2	1	3	2	1	2	2	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 4a.	JUAN DORADO	1	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	29	2
52	CALLE 5a.	AMANDA DOLores	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	3	25	2
52	CALLE 5a.	MAGALLY CELINA GAMBOA	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	3	25	2
52	CALLE 5a.	JULIO LEONEL USAMA	2	1	2	2	3	3	1	1	3	3	2	3	3	3	29	2
52	CALLE 5a.	FRANCISCO CHAMORRO	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	29	2
52	CALLE 5a.	MARIA ROSARIO MERNANDEZ	1	1	2	2	2	3	2	1	2	3	3	3	3	3	29	2
52	CALLE 5a.	MARIA ROSARIO MERNANDEZ	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	3	25	2
52	CALLE 5a.	MARIA ROSARIO MERNANDEZ	1	1	2	2	1	2	3	2	2	2	1	2	2	3	24	1
52	CARRERA 3a.	HUGO CHAMORRO	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	2	3	2	3	23	1
52	CARRERA 3a. CALLE 6a.	HUGO CHAMORRO	1	1	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	30	2
52	CARRERA 6a.	LUIS CULTID	2	1	2	2	3	3	3	1	2	2	3	3	2	3	29	2
52	CALLE 8	JULIO CESAR CORAL	1	1	3	1	1	3	1	1	1	3	3	2	2	1	22	1
52	CARRERA 4a. CALLE 6a.	JULIO CESAR CORAL	2	1	2	2	2	3	2	2	2	1	3	3	2	3	27	2
52	CARRERA 4a.	CARLOS ARGOTTY	2	1	2	3	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	30	2
52	CARRERA 4a.	ELCY CORAL	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	3	28	2
52	CARRERA 4a.	FIDEL CORAL	1	1	2	2	2	3	2	2	2	2	3	3	2	3	28	2
52	CALLE 4a.	JOSE MALAQUIAS MERNANDEZ	1	1	2	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	3	30	2
52	CALLE 4a. CARRERA 1a.	ELVIA MARINA MENDOZA	1	1	2	3	1	2	1	1	2	2	2	3	2	3	24	1
52	CARRERA 3a.	JOSE VALLEJO	1	1	2	2	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	32	3
52	CARRERA 3a.	JOSE VALLEJO	1	1	2	3	3	1	2	2	2	2	3	3	2	3	28	2
52	CALLE 5a.	ALFONSO HERNANDEZ	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	3	29	2
52	CALLE 5a.	JUVENAL CHAVES	1	1	2	3	3	1	2	2	2	2	3	3	2	3	28	2
52	CALLE 5a.	JOSE MOLINA	1	1	2	2	1	1	1	1	3	2	3	3	2	3	24	1
52	CALLE 5a.	SEGUNDO CHALACAN	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	3	3	2	3	25	2

52	CALLE 5a.	ROGELIO VALLEJO	2	1	2	3	3	1	2	2	2	2	3	3	2	3	28	2
52	CALLE 5a.	DIEGO CORAL	1	1	2	2	3	1	2	2	2	2	3	3	2	3	27	2
52	CALLE 5a.	MARINA BURGOS	2	1	2	2	1	1	1	1	3	2	3	3	3	3	25	2
52	CALLE 5a.	MARIANA DE JESUS LOPEZ	1	1	2	2	3	1	2	2	2	2	3	3	2	3	27	2
52	CALLE 5a.	BALMIRO QUIROZ	2	1	2	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	3	31	2
52	CARRERA 1a. CALLE 3a.	LUIS ALFONSO MAFIA	1	1	2	2	1	1	3	2	1	3	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 1a. CALLE 5a.	JAIME CULTID	1	1	2	2	3	3	3	2	1	3	3	3	1	3	29	2
52	CARRERA 1a. CALLE 3a.	JAIME CULTID	1	1	2	2	1	1	2	2	2	3	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 1a. CALLE 3a.	GEORGINA QUIROZ	1	1	2	2	1	1	2	2	1	3	3	3	1	3	24	1
52	CARRERA 1a. CALLE 4a.	CARLOS PANTOJA	1	1	2	2	3	1	2	1	1	3	3	3	2	3	26	2
52	CARRERA 1a. CALLE 4a.	ARTEMIO MUÑOZ	1	1	2	1	3	3	2	2	1	3	3	3	2	3	28	2
52	CARRERA 1a. CALLE 4a.	BERTHA QUIROZ	1	1	2	2	3	3	2	2	1	3	3	3	2	3	29	2
52	CALLE 2a. CARRERA 2a.	SEGUNDO ISMAEL GUERRA	1	1	2	2	3	1	2	2	2	3	3	3	2	3	28	2
52	CARRERA 2a. CALLE 3a.	MANUEL MOLINA	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	3	24	1
52	CALLE 4a.	SEGUNDO SIMON	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	1
52	CALLE 3a.	JOSE TEOFILO GONZALES	1	1	2	2	1	3	2	2	2	3	3	2	2	3	27	2
52	CALLE 2a. CARRERA 1a.	MARIA LIVIA MAFIA	1	1	2	2	2	3	1	1	1	2	2	3	2	3	24	1
52	CARRERA 1a. CALLE 2a.	MARIA ERMELINDA LARA	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	3	3	2	3	24	1

Anexo B. Oficio DANE, prórroga para iniciar la aplicación de la nueva metodología de estratificación socioeconómica

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



20202430227901

contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20202430227901
Fecha: Viernes 25 de Septiembre de 2020

Bogotá D.C.

243

Señor
HERNANDO EFRAÍN CUASMAYAN TUTAL
Alcalde
Alcaldía municipal de Aldana - Nariño
alcaldia@aldana-narino.gov.co

Asunto: Sobre la revisión general de la estratificación urbana de su municipio

Cordial saludo señor alcalde:

Recibimos, el 28 de agosto, su comunicación solicitándonos una prórroga para el envío de la revisión de la primera etapa del proceso de la referencia y manifestando que no cuentan con los recursos para el proceso de estratificación.

En primer lugar, tomando en consideración las razones expuestas, otorgamos a la alcaldía un nuevo plazo de noventa (90) días calendario a partir del 15 de octubre, para remitirnos la información solicitada.

Considerando que nos encontramos trabajando de manera virtual, debido a la contingencia de salubridad que estamos enfrentando a nivel nacional, y siguiendo las instrucciones impartidas por la Presidencia de la República, para futuras comunicaciones es necesario que envíe al correo electrónico estratificacion@ dane.gov.co la siguiente información: municipio, persona de contacto, número del radicado DANE (de este oficio) y correo electrónico oficial de la alcaldía (indispensable).

En segundo lugar, sobre la carencia de recursos le recordamos que para la financiación de las actividades correspondientes al servicio de estratificación, el artículo 11.º de la Ley 505 de 1999, estableció la obligación para las empresas comercializadoras de servicios públicos reguladas por la Ley 142 de 1994, de aportar su concurso económico a los distritos y municipios en las tareas de estratificación. El artículo dice así:

"Artículo 11. Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité permanente de estratificación municipal o distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten".

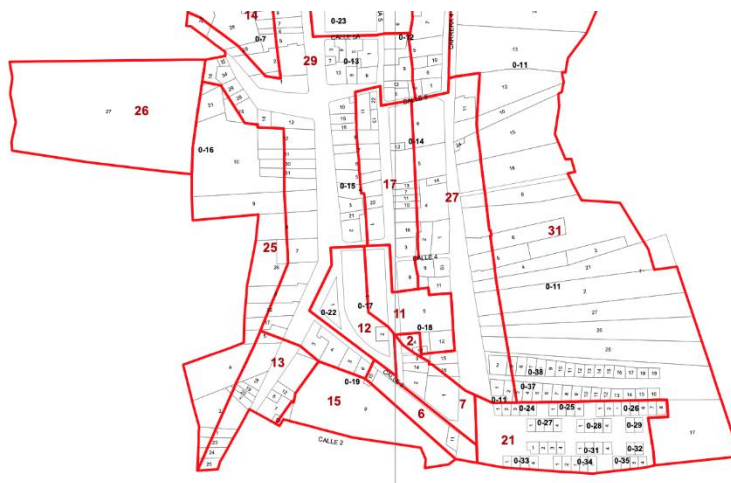
Este artículo fue reglamentado por el Decreto 0007 de 2010. Recogido por el Decreto Único

Anexo C. Información DANE para realizar nueva Estratificación

Aldana_Nariño_Predios y Subzonas.xlsx

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Número Predial	Propietario del Predio	Dirección de la vivienda	Estrato SUI	Subzona	Subzona ajustada	¿Es Apartamento?	Observaciones
2	52-022-01-00-0001-0001-000	QUITIAQUEZ TUMBAQUI MARIA-DE-LOS	K 3 8 41	0	28		NO	
3	52-022-01-00-0001-0002-000	ERIRA * MESIAS-BONIFACIO	C 8 3 04 10 16	0	30		NO	
4	52-022-01-00-0001-0003-000	ANDRADE CALIZ MARIA-DEL-ROSARIO	C 8 3 22 32	0	30		NO	
5	52-022-01-00-0001-0004-000	CUARAN * MARIA-CONCEPCION	C 8 3 34 36 44	0	28		NO	
6	52-022-01-00-0001-0005-000	ERIRA QUITIAQUEZ ELISA	C 8 3 46	0	28		NO	
7	52-022-01-00-0001-0006-000	TUMBAQUI QUITIAQUEZ LUIS-ANTONIO	C 8 3 50 64	0	28		NO	
8	52-022-01-00-0001-0007-000	IMBACUAN ANDRADE AYDA-PATRICIA	C 8 3 108	0	30		NO	
9	52-022-01-00-0001-0009-000	ERIRA QIEDA VICTOR-MANUEL-SUC	C 8 4 46	0	30		NO	
10	52-022-01-00-0001-0010-000	QUITIAQUEZ * ALBA-NELLY-DEL-ROSAR	C 8 4 54	0	30		NO	
11	52-022-01-00-0001-0012-000	AZA ORTIZ GLADIS-MARIA	K 5 8 12 14	0	30		NO	
12	52-022-01-00-0001-0013-000	AZA BOLANOS JOSE-ANTONIO	C 8 5 02	0	28		NO	
13	52-022-01-00-0001-0014-000	TUPAZ CASANOVA LUZ-MARIA	C 8 5 16	0	30		NO	
14	52-022-01-00-0001-0016-000	AZA * MARIA-DEL-ROSARIO	K 5 8 20	0	28		NO	
15	52-022-01-00-0001-0017-000	CHAMORRO CUMBAL YOLANDA-DEL-CARME	C 8 4 64	0	30		NO	
16	52-022-01-00-0001-0020-000	PUSAPAZ AZA ALICIA-DEL-CARMEN	C 8 3 124	0	28		NO	
17	52-022-01-00-0001-0021-000	PUSAPAZ AZA MIGUEL-MARIA	C 8 4 40	0	28		NO	
18	52-022-01-00-0001-0024-000	PUSAPAZ AZA ANITA-DEL-ROSARIO	C 8 4 24	0	30		NO	
19	52-022-01-00-0001-0025-000	PUSAPAZ AZA HERNANDO	C 8 4 24	0	30		NO	
20	52-022-01-00-0001-0026-000	CABILDO-INDIGENAS-RESGUARDO-PASTA	K 8 3 72	0	30		NO	
21	52-022-01-00-0002-0001-000	LOPEZ CUASMAYAN LEONEL-JULIO	TAMBAZ	0	31		NO	
22	52-022-01-00-0002-0002-000	GUASMAYAN GUASMAYAN YOLANDA-DEL-C	C 8 3 59 63	0	30		NO	
23	52-022-01-00-0002-0003-000	QUITIAQUEZ CULTID JOSE-ARCENIO	C 8 3 49	0	30		NO	
24	52-022-01-00-0002-0004-000	PALMA TULCANAZA JOSE-CEGAR	C 8 3 37 43	0	30		NO	
25	52-022-01-00-0002-0005-000	TUMBAQUI CULTID MIGUEL-ANGEL	C 8 3 25 33	0	30		NO	
26	52-022-01-00-0003-0001-000	RODRIGUEZ * ULFRAN	C 6 3 24	0	31		NO	
27	52-022-01-00-0003-0002-000	CAGUAZANGO ERAZO LAURA-RUTH	K 4 6 02 08	0	31		NO	
28	52-022-01-00-0003-0003-000	ERIRA ERIRA EDGAR-HUMBERTO	K 4 6 14	0	31		NO	
29	52-022-01-00-0003-0004-000	NARVAEZ ROSERO SEGUNDO-ARMANDO	K 4 6 26 34 40	0	31		NO	
30	52-022-01-00-0003-0005-000	PIAPUJIAN PIAPUJIAN IRMA-FANNY	K 4 6 50	0	31		NO	
31	52-022-01-00-0003-0006-000	TUPAZ CABRERA EDILBERTO-ANATOLIO	K 4 6 58 62	0	31		NO	

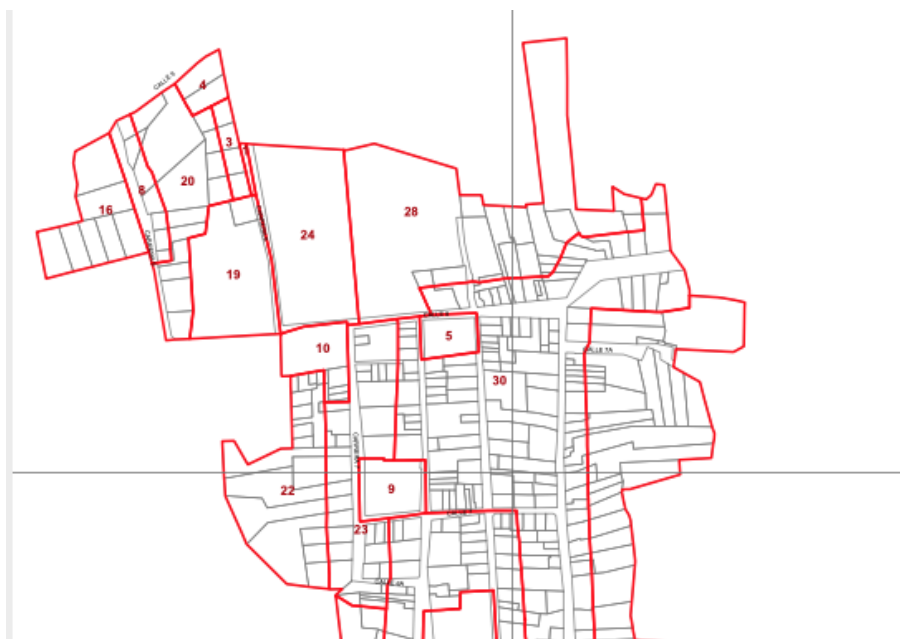
Aldana_Nariño_Predios_Manzanas_Límites_Subzonas_PL01



Aldana_Nariño_Subzonas a Revisar

	Subzona	Área (m2)	Numero de Casas	Numero de Casas verificadas	Numero de Apartamentos	Numero de Aptos verificados	Observación
1	1	194,22	0			0	
2	2	243,14	1			0	
3	3	1221,16	2			0	
4	4	1353,18	1			0	
5	5	1587,00	0			0	
6	6	1960,95	0			0	
7	7	2413,19	3			0	
8	8	2552,52	2			0	
9	9	2555,30	0			0	
10	10	2561,25	0			0	
11	11	3394,63	0			0	
12	12	3493,09	0			0	
13	13	4059,10	7			0	
14	14	4652,02	4			0	
15	15	4904,82	0			0	
16	16	5532,58	4			0	

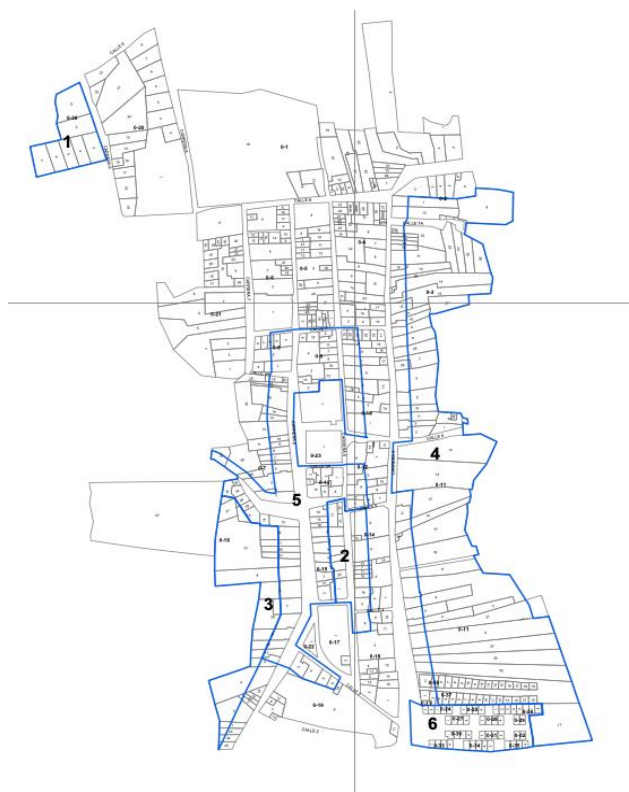
Aldana_Nariño_Subzonas_PL01



Aldana_Nariño_Subzonas



Aldana_Nariño_Zonas_Fotos_PL01



Aldana_Nariño_Zonas_Fotos



Anexo D. Entrevista

Entrevista

Perspectivas gubernamentales en la implementación de la nueva MESUPSPD en el municipio de Aldana — Nariño

Esta entrevista tiene por objeto evaluar la pertinencia, planificación y disposición de los entes gubernamentales para la futura implementación de una nueva metodología de estratificación municipal en el municipio de Aldana, Nariño, investigación que se adelanta dentro del programa de maestría en Administración Pública de la Escuela Superior de Administración Pública territorial Nariño.

Sección 1: Información de los Participantes

1.1. Nombre Ente Gubernamental (Opcional): _____

1.2. Cargo: _____

1.3. Años experiencia en el ente gubernamental: _____

Sección 2: Planificación de la Implementación

2. 1. ¿Su gubernamental ha iniciado la planificación para la futura implementación de la nueva metodología estratificación en el municipio de Aldana?

2.2. ¿Qué etapas planificación se han completado hasta el momento?

2.3. ¿Cuáles son los plazos previstos para la implementación de la nueva metodología?

2.4. ¿Qué recursos financieros se han destinado o se prevé destinar para la planificación y ejecución de la nueva metodología?

.....

.....

.....

.....

Sección 3: Aspectos Geoeconómicos

En esta sección, los encuestados pueden expresar su opinión sobre la consideración de aspectos geoeconómicos en la futura metodología.

3.1. ¿Se han considerado las diferencias geográficas y económicas del municipio de Aldana en el diseño de la futura metodología?

.....

.....

.....

.....

3.2. ¿Hasta qué punto se ha tenido en cuenta la estratificación efectiva de las diferentes zonas geoeconómicas del municipio?

.....

.....

.....

.....

3.3. ¿Cómo percibe la capacidad de la futura metodología para adaptarse a cambios en la situación geoeconómica del municipio?

.....

.....

.....

.....

Sección 4: Disposición y aceptación futura

4.1. ¿Cuál es el nivel de disposición del personal de su entidad gubernamental para la futura implementación de la nueva metodología?

.....

.....

.....

.....

4.2. ¿Cómo planea involucrar a la comunidad de Aldana en la planificación y aceptación de la futura metodología?

.....

.....

.....

.....

4.3. ¿Se han contemplado estrategias de divulgación y comunicación para explicar la futura metodología a la comunidad?

.....

.....

.....

.....

4.4. ¿Cuáles cree que podrían ser los obstáculos para la aceptación futura de la metodología por parte de la comunidad?

.....

.....

.....

.....

Sección 5: Recursos y capacidades futuras

5.1. ¿Qué recursos financieros adicionales se requerirían para la futura implementación de la nueva metodología?

.....

.....

.....

.....

5.2. ¿Cuáles son las necesidades futuras de capacidad técnica y tecnológica para aplicar la metodología con éxito?

.....

.....

.....

.....

5.3. ¿Se ha planificado la capacitación del personal para la futura aplicación de la metodología?

.....

.....

.....

.....

Sección 6: Sostenibilidad a largo plazo

6.1. ¿Cómo planea garantizar la sostenibilidad a largo plazo de la metodología en términos de mantenimiento y actualización?

.....

.....

.....

.....

6.2. ¿Qué medidas de seguimiento y evaluación se implementarán para asegurar su eficacia continua en el futuro?

.....

.....

.....

.....

Sección 7: Comentarios Adicionales

Por favor, proporcione cualquier comentario adicional que considere relevante sobre la planificación y disposición para la futura implementación de la nueva metodología de estratificación o cualquier otro aspecto que desee mencionar.

.....

.....

.....

.....

GRACIAS